

MARCEL

PRESIDENTE 2014

**Programa de Gobierno para crear
una Sociedad de Derechos,
Libertaria y con Democracia Real
(Síntesis)**

**En Construcción a través de un
PROCESO CONSTITUYENTE PARA REFUNDAR CHILE**



tod@s a la Moneda

PRESENTACIÓN

Presentamos aquí nuestro Programa de Gobierno en proceso de construcción colectiva.

Miles de personas en todo el país, mujeres y hombres, estudiantes, trabajadores, jubilados y desocupados; profesionales y no profesionales; destacados especialistas y gente común inserta en organizaciones que estudian, actúan y se manifiestan por los principales conflictos que niegan para Chile la condición de una Sociedad más Justa, Libre y Democrática, estamos trabajando hace meses en el desarrollo de nuestro Programa de Gobierno, dando inicio al “PROCESO CONSTITUYENTE PARA REFUNDAR CHILE” hacia una **Sociedad de Derechos, Libertaria y con Democracia Real.**

¿Cuál es la sociedad que queremos?

La sociedad que queremos construir se basa en los Derechos Fundamentales, centrando su atención en el bienestar del ser humano, pero, a su vez, comprende que dicho bienestar pasa por seguir un modelo de desarrollo sustentable en que se respete, proteja y fortalezca una relación armónica con la Naturaleza, reconociendo sus derechos, por sobre su valor productivo.

Creemos el poder debe residir en TODA la SOCIEDAD, y por ello defendemos un modelo de democracia participativa, que sea inclusiva e incluyente, que valore las diversidades personales y culturales desde el respeto, la equidad, la solidaridad y el pluralismo, entre las personas y sus comunidades.

Que repudia toda forma de violencia y dominación: física, económica, racial, religiosa, de género, animal, psicológica, moral y generacional.

Una sociedad que haga efectivo el desarrollo del Capital Social en sus comunidades, donde la colaboración y el bien común es un valor fundamental que aumenta la cohesión social y restituye la biocapacidad del planeta, permitiendo vivir con mayor armonía.

Es una sociedad que afirma la libertad de ideas y creencias, donde todas las voces sean escuchadas y respetadas, por el simple hecho de ser personas con derechos.

Una Sociedad Libertaria que permite la desconcentración político - económica, la democracia directa, la democratización de los espacios públicos, para así entregar a Chile justicia y dignidad; reconociendo la diversidad y la unión fraternal Latinoamericana desde el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Una sociedad Libertaria que regresa el poder social y político a quienes siempre debieron haberlo tenido: los Pueblos. ¡Para que en nuestra sociedad renazca la Esperanza, la alegría de vivir, el amor por uno mismo, por la gente, por nuestro entorno... por la Vida!

¿Cómo se construye nuestro Programa?

Nuestro Programa está en construcción y se desarrolla sobre la base de 8 Ejes transversales:

- EJE 1. Constitución política y democracia. *“Un pueblo soberano en pleno ejercicio de nuestros derechos”.*
- EJE 2. Desconcentración y descentralización del Estado. *“Un pueblo que toma las decisiones importantes”.*
- EJE 3. Diversidad, mayorías discriminadas. *“Hacer respetar nuestra diversidad”.*
- EJE 4. Pueblos Originarios. *“Una sociedad multinacional, pluricultural y multilingüe”.*
- EJE 5. Desarrollo económico: Economía, trabajo, desarrollo productivo y seguridad social. *“Humanizar la Economía”.*
- EJE 6. Políticas Sociales: Salud, Educación, Desarrollo cultural, Vivienda. *“Iguales derechos e idénticas oportunidades para todos”*
- EJE 7. Política exterior y hacia América Latina. *“Unión latinoamericana y Unión mundial”.*
- EJE 8. Medio Ambiente y Energía. *“Buen vivir y sustentabilidad ambiental”.*

Y también se construye con un Estilo:

¿Cómo pretender construir una sociedad libertaria, si en su concepción no adoptamos los valores que la impulsan?

A través de la construcción del Programa, hemos asumido el desafío de dar inicio al “PROCESO CONSTITUYENTE” en Chile.

No todos pensamos igual, ni tenemos las mismas creencias, ni sentimos del mismo modo, ni compartimos la misma ideología. Somos mujeres y hombres de distintas edades, con distintas experiencias de vida, con formaciones distintas.

Pero compartimos aspiraciones, sueños, principios y pretendemos convertirnos en protagonistas de la historia.

Los valores de solidaridad, inclusión, no-violencia y reciprocidad, nos inspiran y buscan abrirse paso en la elaboración de nuestro Programa de Gobierno.

Por ello, en nuestro trabajo colectivo, el Estilo de relación y trato pretende reflejar estos valores. Este estilo se sintetiza en “tratar a los demás como quiero ser tratado”.

Escuchar, persuadir, valorar, fundamentar, agradecer, consensuar, aprender son parte fundamental de nuestro Estilo.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	2
ÁREAS TEMÁTICAS	5
1.CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	5
2.DERECHOS HUMANOS.	6
3.DESCONCENTRACIÓN DEL PODER Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO.	8
4.PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10
5.SEGURIDAD CIUDADANA Y COHESIÓN SOCIAL.	12
6.MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	14
7.GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	15
8.POLÍTICA HACIA LA PRIMERA INFANCIA.	17
9.DISCAPACIDAD EN UNA SOCIEDAD DESHUMANIZADA.	20
10.PUEBLOS ORIGINARIOS.	22
11.ECONOMÍA, DESARROLLO PRODUCTIVO Y REFORMA TRIBUTARIA.	23
12.TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	25
13.SALUD.	27
14.EDUCACIÓN.	30
15.CULTURA.	32
16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	34
17.TIC Y DESARROLLO DIGITAL.	35
18.EL DEPORTE, UNA VÍA PARA HUMANIZAR LA SOCIEDAD.	37
19.VIVIENDA, TRANSPORTE Y TERRITORIO.	39
20.POLÍTICA EXTERIOR.	42
21.DEFENSA.	44
22.RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA, AGUA, BIOTECNOLOGÍA.	45
23.ENERGÍA.	47
SEGUIMOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO PROGRAMA	48

ÁREAS TEMÁTICAS

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

La Constitución, en tanto ordenamiento jurídico, establece la convivencia entre el estado y la ciudadanía. En nuestro país han existido tres cartas fundamentales desde 1833. Estas han tenido la característica común que han sido excluyentes de las mayorías sociales y por tanto se han elaborado a espaldas de la participación ciudadana e impuestas desde una minoría social que ha reforzado históricamente la concentración del poder en todos los ámbitos del quehacer nacional imponiendo los modelos de explotación y desarrollo que avasallan la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

De manera particular, la Constitución de 1980, es ilegítima de forma y de fondo. Toda vez que fue redactada en comisión designada por la dictadura militar que gobernaba de facto. Es ilegítima de fondo porque impone una visión ideológica neoliberal, donde garantiza el derecho privado y minimiza el rol del estado a uno subsidiario, sin participación y expresión real de la ciudadanía, socavando con ello la base de garantías sociales transformándolas en un privilegio.

La actual constitución es antidemocrática ya que esta diseñada para impedir la representación participativa y soberana de los ciudadanos en base a los siguientes mecanismos e institucionalidades restrictivas: Sistema Electoral Binominal, Tribunal Constitucional y sistemas de Quórum Calificados.

Proponemos un cambio substancial de la actual Constitución para instaurar una democracia real en nuestra sociedad, la cual garantice los derechos fundamentales de las personas. La modificación a esta carta radica en dos dimensiones, por una parte, la toma de conciencia ciudadana como actor transformador y poder constituyente, y por otra, las consecuencias y efectos de aquello, que consagra el principio universal que proclama que *“la soberanía radica en la nación”*.

De esta forma, la ciudadanía deberá convocarse a través de una **Asamblea Constituyente** que tiene por característica esencial la libre intervención ciudadana en el proceso constituyente formal, generando la normativa que ha de organizar la forma de regulación social de las relaciones entre los ciudadanos, de éstos con el Estado y la inserción de la nación en el concierto internacional, al mismo tiempo que dispone la forma de organización del pueblo como nación en su dimensión territorial. Para ello consideramos los siguientes criterios: participación social, representatividad real, inclusión de las minorías, diversidad étnica y cultural junto a la valoración de los principios fundamentales de respeto a la diversidad y la dignidad humana.

2. DERECHOS HUMANOS.

Desde nuestro punto de vista La dignidad humana es intangible. Respetarla y protegerla es obligación de todo poder público. Así como tanto pueblos del mundo, reconocemos a los derechos humanos inviolables e inalienables y por ende como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo”.

Suscribimos en términos generales la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sosteniendo sin embargo que debe ser revisada, a la luz de la sociedad solidaria a la que aspiramos, no permitiendo que se introduzcan factores mercantilistas (como por ejemplo el artículo 22, de la mencionada Declaración).

El Estado a que aspiramos deberá cautelar el cumplimiento de los derechos de las personas, las comunidades y las naciones, mediante su aparato institucional y legal. El medioambiente también es sujeto de derecho, en tanto la preservación de su ecología asegura las condiciones adecuadas para el desarrollo de la vida sobre el planeta.

En este sentido, el Buen Vivir debe constituir el valor fundamental, considerado como el bienestar de todos los miembros de la sociedad. Proponemos este desarrollo a escala humana, que acepte la diversidad, proteja solidariamente a cada uno de sus miembros, como contraposición a valores que ponen por delante la competencia y el lucro.

Con una sociedad solidaria queremos expresar que no importando la fragilidad de cada una de las vidas involucradas, el conjunto de la sociedad le asegure las condiciones para su apropiado desarrollo.

En cuanto a los derechos de las personas, coincidimos con aquel principio de la ética de la solidaridad que señala que - Toda persona es libre, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás- a lo cual agregamos los derechos derivados de la vida en conjunto y del medioambiente.

A manera de diagnóstico de los derechos vigentes consideramos que estos derechos hoy son considerados como simples aspiraciones y no pueden ser plenamente vigentes dados los poderes establecidos. La lucha por la plena vigencia de los derechos humanos lleva, necesariamente, al cuestionamiento de los poderes actuales orientando la acción hacia la sustitución de éstos por los poderes de una nueva sociedad humana.

Derivado de lo anterior, consideramos que el mejoramiento en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, sólo es posible con una verdadera profundización de la democracia en Chile. Solo en un país democrático participativo, popular y pluralista es posible lograr una adecuada protección de los derechos humanos y la defensa efectiva de una vida digna.

Entre otras medidas; es urgente y necesario:

- Tomar conciencia respecto a que todos los problemas, vejámenes y mala calidad de vida se deben al incumplimiento de **los derechos fundamentales** de los hombres y las mujeres de las regiones y pueblos del país.
- Avanzar en la ampliación y extensión del espectro de participación en la lucha por el cumplimiento de las garantías que contienen los articulados de las distintas declaraciones y tratados internacionales de derechos humanos.
- Derogar o anular el decreto **Ley de Amnistía de 1978**, con lo que se cumpliría además con las tajantes resoluciones emitidas en ese sentido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos (del Pacto de Derechos Civiles y Políticos) de Naciones Unidas

- Denunciar, querellar y perseguir a los culpables, ideólogos y cómplices de la **violación de los derechos Humanos**, apoyando con fuerza las gestiones y peticiones de todos y todas **las familiares de detenidos desaparecidos** y ejecutados políticos en su justa pretensión de castigo efectivo a los culpables. De igual forma, rechazamos las medidas de prescripción así como la aplicación velada de la ley de amnistía en los juicios por violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990.
- Denunciar la promoción a altos cargos de oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden y las designaciones en cargos públicos o diplomáticos a personas involucradas como responsables en graves violaciones de derechos humanos.
- Exigir que la justicia militar se suscriba solamente a delitos militares y exclusivamente al ámbito castrense.
- Exigir la eliminación de las pensiones que reciben de parte del Estado Chileno los militares procesados por violación de los Derechos Humanos.
- Rescatar los distintos centros de tortura que funcionaron en el país para la conservación de la memoria histórica.
- Ampliar las prácticas de Memoria más allá de la coyuntura política representada por el periodo 1973 – 1990, abarcando la recuperación inclusiva de la memoria de todos los oprimidos de la historia de Chile.
- Exigir al Estado de Chile y a sus representantes la libertad definitiva de los prisioneros políticos mapuches y el fin de la aplicación de la **ley antiterrorista** ante sus demandas políticas, sociales y culturales;
- Exigir el establecimiento de un poder judicial realmente independiente, de generación democrática, que responda a los intereses de todos los chilenos y no sólo de los poderosos.

3. DESCONCENTRACIÓN DEL PODER Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO.

El centralismo de nuestro país, ha reforzado históricamente la concentración del poder en todos los ámbitos del quehacer nacional, donde han primado promesas vagas y declamativas de cambio de los distintos Gobiernos que han pasado. Hoy, nuestra sociedad demanda la democratización del Estado para revertir la escasa injerencia, o muy limitada, de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, las que se encuentran arraigadas sólo en algunos órganos del Estado, generando situaciones de injusticia y falta de representatividad en las políticas públicas en regiones.

Así, la descentralización y la desconcentración del poder en favor del desarrollo regional, no es una ideología, sino el cumplimiento del principio inalienable de Soberanía que reside en el ciudadano, y una respuesta a las necesidades de un proyecto país, que se hace cargo de sus connacionales de manera real, justa y equitativa en cuanto a derechos de salud, educación, vivienda, servicios básicos, laborales y el apoyo decidido al desarrollo de polos económicos que haciendo pie en las características de cada región elevándola en su capacidad de producción de riqueza.

Es por ello que nuestra apuesta es por una **descentralización que ponga a la ciudadanía en el centro de las decisiones públicas**. Muchas decisiones de orden político y económico deben ser tomadas allí donde se sienten más directamente sus efectos, con la participación efectiva y bajo el control de la ciudadanía. Abogamos entonces por la extensión y profundización de las prácticas democráticas, regenerando la matriz sociopolítica vinculante entre la institucionalidad política y la sociedad civil.

Requerimos entonces de un sistema político-administrativo que represente los intereses reales de la población en todos los niveles -nacional, regional y local-, en el cual se desarrolle un modelo que forje y promueva la participación ciudadana a través de la vinculación en la toma de decisiones y en la generación e implementación de políticas públicas. Igualmente, este sistema debe impulsar la planificación territorial a largo plazo, la integración el desarrollo económico, la generación de nuevas infraestructuras, la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano, social, educativo y cultural de la región.

Hacia la Autonomía y el Poder Local. Propuesta:

Dada la actual realidad del país, se propone un nuevo ordenamiento político-administrativo que cambie la estructura nacional, regional y local vigente, el que considera:

- **Autonomía política y fiscal regional** como principio de democratización de las decisiones del Estado, en cada uno de sus poderes - Ejecutivo, Legislativo y Judicial-.
- **Tributación por Región:** parte de los impuestos de las empresas deben quedar en la Región donde operan.
- **División del Estado en 2 niveles:** Regional y Comunal, descartando las Provincias que entorpecen burocráticamente el funcionamiento comunal.

- Suprimir la Cámara de Diputados actual y crear **Parlamentos Regionales** que sesionen en el territorio al cual pertenece su jurisdicción. Entre sus atribuciones está la aprobación del presupuesto, iniciativa de Ley y consultas ciudadanas respecto a la región, además de la orientación de la política pública y de las líneas de actuación de la región.
- Transformación del Senado en una **Asamblea Nacional**, donde se tramiten las leyes que atañen a la Nación, siempre considerando la voluntad de los Parlamentos Regionales. Este Senado también tendrá atribuciones de iniciativas de ley y fiscalizadoras, será electo de forma proporcional y representativa según distritos.
- Elección popular del **Intendente** por cada Región del País, por medio de voto universal y directo y representativo. El Intendente ejercerá el Poder Ejecutivo a nivel regional, y deberá trabajar de forma coordinada con los Municipios y el Parlamento Regional de su región.
- **Fondo Solidario**: El presupuesto de la Nación tendrá un fondo solidario donde aquellas regiones que aporten más dinero al PIB podrán redistribuir parte de sus recursos a las regiones más necesitadas.
- **Consejo para la Planificación Regional**: órgano responsable de elaborar el plan de desarrollo regional, convocando a todos los sectores de la ciudadanía a fin promover la participación ciudadana, y la elaboración del programa y las políticas de desarrollo a nivel regional.
- **Consejo de Desarrollo Local Municipal**: órgano a cargo del plan de desarrollo comunal, donde participen los actores sociales y políticos del territorio.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La fundación de una *Sociedad Libertaria* se basa en la *Participación Ciudadana*, en el legítimo derecho a la *autodeterminación colectiva* de las decisiones políticas que afectan directamente el desarrollo y la vida de su población. Es por ello que hemos dado inicio, a través de un *Proceso Constituyente* como nunca en la historia de Chile, a la *Refundación de Chile*, declarando la necesidad de consolidar una *Democracia Participativa*, con ciudadanos *sujetos de derecho*, mucho más informados, activos y protagonistas en el quehacer público, en una sociedad igualitaria, pluralista, democrática y solidaria, con espacios de participación institucionalizados y garantizados, con autoridades legítimamente electas y sujetas a escrutinio público, y con desconcentración y descentralización política y administrativa de su territorio.

Clave para este objetivo es la construcción de un *nuevo orden jurídico* (Constitución), un nuevo contrato social, que establezca las estructuras, reglas y formas de relaciones de poder propias de un Estado garante de derechos y del bien común, el cual llevaremos a cabo a través de la Asamblea Constituyente, primer ejercicio pleno y masivo de soberanía popular.

Actualmente la Participación ciudadana se encuentra garantizada sólo como proceso electoral y como colaborativa en la ejecución de algunos programas que destina el ejecutivo; esto se ve reflejado en la ley N° 18.700 de Votaciones y Escrutinios, y en la ley N° 20.500 de participación ciudadana. La constitución reduce al mínimo la participación de Chilen@s en asuntos públicos, no permite ninguna intervención ciudadana para exigir los compromisos acordados por los representantes electos, mantiene desvinculada a la ciudadanía de la estructura de los tres poderes del Estado, en definitiva, ha arrebatado la soberanía a los ciudadanos.

En cambio, la participación ciudadana que planteamos apunta a fomentar el desarrollo integral de los ciudadanos como sujetos políticos y colectivos, determinantes en su futuro y en los procesos políticos y sociales de la historia del país, hacia el reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, sexual, entre otras.

De esta manera, el nuevo Gobierno colectivamente instituido promoverá y velará por: la *acción participativa colectiva*; el *acceso a la Información Pública*, entendiendo en ella la base de la transparencia, la responsabilización política y el empoderamiento ciudadano; la generación de *Espacios Públicos de Participación* (estructuras estables y ad hoc); y por la *Educación de la Participación* (cultura cívica), teórica y principalmente práctica, que contribuya a generar *Compromiso e Identidad* respecto a la sociedad de la cual se es parte e incentive el *Trabajo Cooperativo y en Red*.

Hacia una participación inclusiva, vinculante y co-gestora. Propuestas:

- Asamblea Constituyente para el establecimiento de un nuevo contrato social en Chile, que le entregue a la ciudadanía la soberanía arrebatada en la constitución de 1980.
- Desconcentración del Poder por medio de la Descentralización política y administrativa. Cambio en la estructura de poder del Estado, a través de:
 - Parlamento Unicameral Nacional.
 - Elección de los miembros del Poder Judicial.
 - Gobiernos regionales autónomo:
 - Elección de Intendentes
 - Parlamento Regional
 - Consejo de Planificación Regional
 - Municipios Participativos
 - Concejo Municipal de Desarrollo
- La capacidad de la ciudadanía en los asuntos públicos se dará en cada una de las instituciones del Estado a través de:
 - Mandato revocatorio de cada uno de los cargos electos popularmente (Ley de Responsabilidad política).
 - Plebiscitos vinculantes en asuntos de relevancia política-ciudadana a través de quórum para su convocatoria.
 - Iniciativa Popular de Ley, a través de un quórum la ciudadanía podrá presentar proyectos de ley para la aprobación.
 - Garantía de representación de cada uno de los sectores de la sociedad civil.
 - Ley de Veto vía referéndum.

5. SEGURIDAD CIUDADANA Y COHESIÓN SOCIAL.

Las filosofías de estado basadas en el concepto de seguridad fueron creadas para disfrazar, negar o directamente imponer modelos concebidos para proteger privilegios económicos, a expensas de forjar una igualdad de oportunidades (meritocracia). Del mismo modo filosofías de estado basadas en una visión de desarrollo suelen estar diseñadas para sustentar el estilo de vida de naciones desarrolladas a expensas de naciones definidas para como proveedores de materia prima. En otras palabras son discursos que resguardan y generan condiciones de inseguridad.

Junto con el desarrollo de las democracias en el mundo, se verifican algunas creencias que son heredadas de las monarquías y que han sido difíciles de erradicar, en parte por falta de voluntad e incluso confusión de las autoridades, subsistiendo en el inconsciente colectivo, y manifestándose en las relaciones de subordinación entre diversos estamentos de la sociedad. Nos referimos a la noción monárquica de que el rey es el que manda a los súbditos, es el jefe y el dueño de todo, mientras que en una democracia el presidente y las demás autoridades son subalternos del mandato popular, lo cual se expresa en concitar el voto mayoritario dentro del marco de respeto a la expresión minoritaria. O sea, el presidente y las autoridades electas trabajan para los ciudadanos y no al revés (los bancos trabajan para la economía y no al revés; los representantes electos trabajan para sus constituyentes, y de hecho se les puede despedir si no cumplen ese mandato).

Es en este marco que se verifican las dificultades para realizar cambios, en cuanto todo cambio, por definición, está asociado a un grado de inseguridad. He aquí la falacia de la doctrina de seguridad del estado, que se extiende como práctica de “seguridad ciudadana” en la medida en que se concibe desde la perpetuación de una situación social que por definición se encuentra en estado de evolución (y cambio constante). Más aún, a menudo las minorías que proponen cambios, que en algún momento pueden ser aceptados por la sociedad, deben hacerlo desde una posición de ilegalidad llegando a confundir (doctrinariamente) al activismo con la delincuencia.

Es por ello que la seguridad debe concebirse como un tema que involucra factores culturales, medio ambientales, económicos, políticos, psicosociales entre otros, y es por ello que lo re-enfocamos desde la perspectiva de la cohesión social: una sociedad cohesionada puede debatir y avanzar cambios sobre diversas materias, sin que la inseguridad de minorías (sean privilegiadas o marginadas) se convierta en factor desestabilizante; sin confundir los derechos de expresión y realización personal con manifestaciones antisociales delictuales.

Con todo ello se está implicando una reorientación, bajo el concepto de la cohesión social que permite dar coherencia a la diversidad, de diversas carteras del estado directamente involucradas: interior, hacienda, economía, trabajo, medioambiente, vivienda, defensa.

Bajo un rol cohesionador del estado, tiene sentido que el ministerio de desarrollo social (planificación) con atribuciones de coordinación interministerial, pudiera liderar tal proceso.

Por otro lado las autoridades electas ejercerán sus atribuciones para establecer mecanismos de escrutinio popular, ya que el poder judicial no podría emanar de una fuente diferente que el poder ejecutivo y legislativo: emerge de todos los constituyentes.

Entre otras medidas planteamos:

- Construcción de confianza en las instituciones desde mejoras en la calidad de vida, análisis del origen de comportamientos antisociales, integración, promoción de la educación, colaboración y acciones colectivas y, por sobre todo, preocupación del desarrollo de las personas.
- Entender el problema de la seguridad como un problema multifactorial que involucra tanto factores medioambientales, económicos, familiares, educacionales, mercado del trabajo, legales, políticos, higiénicos, alimentarios, psicosociales entre otros.
- Una Ley de Emergencia Social, que contemple apoyo inmediato a las necesidades integrales y de derecho a las personas de extrema pobreza.
- La reforma del sistema carcelario orientándolo a la rehabilitación.
- Reasignar los recursos hoy destinados a la represión popular, al combate a la delincuencia.
- Reformar los planes educativos y de formación del cuerpo policial, redefinir el perfil del policía destinado más a la prevención que a la represión del delito. Mejora sustancial de salarios del cuerpo policial, en especial de carabineros.
- Mediación y conciliación penal.
- Penas sustitutivas a la privación de libertad y penas resarcitorias.
- Apoyo real, educativo y laboral a los que recuperan su libertad.
- El fomento de conductas solidarias y actitudes recíprocas
- Promover la participación de ciudadanos en la prevención del delito, siguiendo conductas de defensa como la utilización de alarmas comunitarias por manzana, sistemas de iluminación y otros cuyo costo estará a cargo de las municipalidades.
- Campaña de difusión y educación sobre los efectos positivos y negativos del consumo de drogas. Daños posibles, tratamientos, tiempos de desintoxicación etc.
- Buscar la disminución del crimen mediante mejoras sociales y económicas que apunten a la mejora de la calidad de vida general.
- Pasar los problemas de drogadicción al sistema de salud y no verlo como castigarlo como un delito.
- Aumentar las penas alternativas y disminuir la cantidad de cárceles de manera paulatina en la medida que se vayan mejorando las condiciones sociales del país.
- Mejorar la colaboración del sistema de control de delitos desde la detención en cada una de las policías hasta la rehabilitación.
- Focalizar los esfuerzos del sistema de seguridad ciudadana en rehabilitar y/o integrar a las personas que comentan delitos y no es castigar y estigmatizar a las personas.
- Elección de Autoridades judiciales mediante mecanismos de escrutinio popular en conjunto con poder ejecutivo y legislativo. El poder legislativo-judicial debe emerger desde todos los constituyentes.
- Mejorar las condiciones de las cárceles con espacios de Mediación y conciliación penal; Separación de menores de los adultos; penas Resarcitorias; Apoyo real, educativo y laboral a los que recuperan su libertad para aportar a una verdadera re-inserción social.

6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Chile requiere construir un sistema de medios representativo de sus diversidades sociales, políticas, regionales, étnicas y culturales, que contribuya a un desarrollo integral del país. Este es un desafío esencial para lograr articular una sociedad y una democracia plurales e inclusivas. Necesitamos terminar con los monopolios de la información, abrir canales a la expresión de la diversidad de miradas y opiniones, impulsar medios alternativos y comunitarios, representativos de las múltiples voces que existen en la sociedad chilena.

Contexto Latinoamericano

En los países latinoamericanos, la democratización de la comunicación forma parte del proceso de profundización de las democracias mismas, fortaleciendo la participación y habilitando el ejercicio de la comunicación entendida como un derecho humano fundamental. El debate sobre la materia lo ha puesto en igualdad de condiciones frente a cualquier otro derecho: educación, salud, vivienda, etc... de-construyendo el mito de que se trata de un derecho de quienes ejercen el periodismo y particularmente de los medios de comunicación.

Para el ejercicio pleno del derecho a la comunicación es necesario redefinir la estructura de propiedad de medios y de administración del espectro radioeléctrico. Una democracia sin pluralidad de voces y sin relatos múltiples en condiciones de igualdad, no es, en rigor, democracia.

Situación actual chilena

Particularmente grave es la concentración actual de los medios, especialmente en la prensa escrita, donde el Grupo Mercurio concentra el 49% de las ventas y es dueño del Grupo Dial con 6 radios. El Grupo Copesa concentra el 43% de las ventas. Entre ambos superan el 92% del mercado. En radios, la empresa Prisa controla 212 frecuencias y 11 radios, manejando el 60% del dial. En televisión el grupo Luksic es dueño de Canal 13, el Grupo Bethia (de la familia Solari) de Mega, la trasnacional Turner Broadcasting System de Chilevisión, el Grupo mexicano Albavisión es propietaria de La Red.

La nueva ley que se discute en el Senado pretende hacer concesiones para la televisión digital a los mismos operadores actuales y multiplicar por 4 las actuales señales.

Propuestas para el país

Crear las leyes e instrumentos que permitan innovar, regular, fiscalizar, fomentar y diversificar las actividades informativas y culturales, **entendiendo a la comunicación como un derecho humano y no como mero negocio.**

Los **principios antimonopólicos** garantizarán la pluralidad de voces y horizontalidad informativa, fijando un **marco regulatorio** completo para la comunicación mediática, incluyendo la convergencia digital entre la TV de cable, la telefonía e Internet en un régimen que **otorgue licencias en condiciones equitativas y no discriminatorias.**

Velará por un justo espacio para todas las miradas, **eliminando las barreras de entrada** y asegurando el desarrollo de una prensa escrita diversificada, descentralizada y no discriminatoria, capaz de sostener, con la radio, televisión abierta y aquella digital, un debate público democrático.

Esta política debe transformarse en **Leyes e instrumentos** para efectivizarse. Proponemos un proceso social dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que en base a una propuesta mínima, básica, general y amplia, recorra en un año el país, convocando a organizaciones sociales, universidades, medios comunitarios y diferentes actores a discutir y elaborar conjuntamente la ley. Multiplicará foros en todas las regiones y comunas, discutiendo, recogiendo y elaborando las propuestas que de allí surjan. Se tratará de un fuerte proceso participativo para concluir en una propuesta muy consensuada.

La construcción participativa del contenido de una Ley de Medios para Chile resulta la única vía posible y coherente con la descentralización de las voces y el espacio para todas las miradas a la que esta política apunta.

7. GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.

Todas las propuestas expuestas a continuación han sido creadas teniendo como objetivo fundamental y central el bienestar y la liberación humana, el goce, la alegría; en fin, el alejamiento de todo tipo de sufrimiento humano sea este físico, psicológico y/o mental.

1) De Sernam a Ministerio de Género y Diversidad Sexual

Ejes:

- Desarrollar una visión crítica, orientada a dismantelar el patriarcado en tanto sistema de dominación, que organiza y clasifica jerárquicamente las relaciones humanas. La cuestión, entonces, no es sólo un asunto de mujeres sino que de género. El nombre del ministerio se entiende a partir de una reflexión sobre las circunstancias capitalistas y patriarcales que dominan las relaciones de toda la humanidad.
- Transformar las relaciones, personales, sociales, políticas, económicas y culturales de dominación y ejercicio del poder, en el marco de un proceso de emancipación y liberación que entreteteja múltiples formas de pensar, sentir, conocer y percibir.

2) Principio: Transversalidad de género. El ministerio y su institucionalidad han de iluminar a todas las reparticiones públicas, servir de sustrato y presencia permanente de toda política pública. Contar con instancias jerarquizadas que cuenten con presupuesto y recursos humanos que garanticen la implementación de políticas transversales y específicas que asuman la agenda de la despatriarcalización a nivel de los gobiernos: nacional, regional y municipales. Se propone la creación de una oficina de género en cada uno de los Ministerios.

3) Nuestra propuesta contemple el desarrollar una institucionalidad dependiente del Ministerio de Género y Diversidad Sexual que asuma las siguientes líneas de trabajo:

- a) Descolonización y Despatriarcalización.** La colonización es una puesta en ejercicio de lo patriarcal. La descolonización será aquella práctica que develará y destrabará progresivamente nuestra conformación de sentidos y significados al modo patriarcal, hecho por y para las elites dominantes, con sus saberes y efectos de poder. Nuestra institucionalidad habrá de instalar una gobernanza de carácter plurinacional como expresión permanente de la diferencia. La alteridad ya no será vivida como un agravio.
- b) Erradicación y Prevención de la Violencia de Género y Diversidad Sexual.** Buscará priorizar la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres, hombres y diversidades de género como forma descarnada de ejercicio de control y dominación. Esta violencia tiene como sus más radicales expresiones la violencia sexual y el feminicidio, que cobra la vida de muchas mujeres, homosexuales y travestis por su condición de género.

- c) **Participación y promoción ciudadana y evaluación vinculante de políticas públicas de género.** Que promueva revolucionar la manera de entender la política instalando la necesidad de ejercer el poder a partir de los territorios corporales para, desde allí, generar autogobierno y empoderamiento, adecuadamente representado a través de procesos de toma de decisión anti autoritarias y anti patriarcales.
Profundizar la presencia y participación política de las mujeres y diversidades de género, con la finalidad de aportar con una nueva forma de ejercer poder y representar sus voces e intereses en los procesos de toma de decisión, siendo un reto la transformación de las formas y estructuras autoritarias y patriarcales del ejercicio de poder político.
- d) **Reformas legales para garantizar el ejercicio de la autonomía** de mujeres, hombres y diversidades de género sobre sus cuerpos y el derecho a decidir. Esto incluye los Derechos Sexuales y Reproductivos. La primera medida de esta Oficina o Subsecretaría será la Despenalización del aborto.
- e) **Trabajo y Economía de los Cuidados.** Reconocimiento del valor social y económico del trabajo no remunerado que realizan, fundamentalmente, las mujeres en los hogares, a partir de su contabilización en las cuentas públicas. Interesará particularmente relevar la relación existente entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico. Presta atención, entonces, a una presencia ignorada: la fuerza de trabajo dedicada a las labores de la atención y la preocupación, fuerza de trabajo sin la cual la vida económica no sería posible.
Para ello se impulsará la corresponsabilidad social, pública y familiar del trabajo doméstico y las tareas de cuidado al interior de las familias. Se propone pensión y sueldo mínimo para toda la población que realice trabajo doméstico y tareas del cuidado no remunerado.
- f) **Comunicación para la Descolonización y Despatriarcalización,** a través de la transformación de la institucionalidad estatal y sus bases simbólicas (medios de comunicación, familia, sistema educativo, sistema de valores, ideas, prejuicios) y materiales que sostienen y reproducen el patriarcado, desterrando y sancionando toda forma de violencia simbólica y de expresiones misóginas y machistas.

8. POLÍTICA HACIA LA PRIMERA INFANCIA.

Entendemos a todos los niños y niñas como **Sujeto de Derechos**.

La sociedad en su conjunto (estado, sociedad civil y la familia) **debe garantizar**, colaborar y proveer las condiciones para el desarrollo físico, intelectual, emocional, espiritual y social de todos los niños y niñas del país.

La gran relevancia que tiene esta etapa del desarrollo, está basada en que todas las experiencias que el niño vivencie serán determinantes para que llegue a ser un adulto psíquicamente organizado.

Establecer la garantía de los derechos de los niños se enmarca en los postulados de la **Convención de los Derechos del Niño** que Chile ratificó en 1990.

Ley Orgánica para la Infancia y Adolescencia:

Establecer un marco jurídico de orden constitucional para la protección y cuidado de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. El Estado debe proteger a los infantes y adolescentes garantizando sus derechos en todos sus ámbitos e instituciones.

Establece la responsabilidad de la sociedad en conjunto del buen vivir de los infantes desde la familia, la comunidad y la institucionalidad pública.

La generación de esta ley debe ser a partir del impulso del proceso constituyente, considerando el cambio de la legislación actual a través de una **Asamblea Constituyente**.

Esta ley tiene por objetivo promover y garantizar a este segmento de la población, la plena satisfacción y ejercicio efectivo de sus derechos a través de la **protección integral** que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el embarazo y a lo largo de su vida.

Establecer un marco jurídico para la protección y cuidado de los derechos de Niños y Adolescentes. El Estado debe proteger a niños y niñas garantizando sus derechos en todos sus ámbitos e instituciones, a partir de la convención de los derechos del niño ratificada por el Estado de Chile en 1990

Esta normativa se establece como una política pública real hacia la infancia y adolescencia, desde el derecho, educación, salud, laboral parental y familiar es decir, desde una perspectiva multisectorial.

Los derechos de la infancia y la adolescencia son un reflejo de los derechos de la persona en general, existiendo, sin embargo, cierta categoría de ellos que requieren una protección particular dado el carácter vulnerable del menor de edad.

CUIDADO

El marco de la creación de la Ley Orgánica de la Infancia y Adolescencia, está dado ya que entendemos que la actual situación de la primera infancia es deficiente en cuidado y protección de niños y adolescentes.

La focalización de los programas hacia la primera infancia apunta hacia un segmento específico de la población objetiva (cobertura al 60% de niños vulnerables)

Programa de Fomento de una Parentalidad Positiva. Dirigido a las familias, a la comunidad y las instituciones públicas como actores directos en el cuidado de niños y niñas. Para lograr este propósito en una primera etapa se requiere aplicar las siguientes medidas:

- Prenatal de 90 días y Postnatal de 6 meses Universal e irrenunciable.
- Subsidio Estatal para la Maternidad. Dirigido a Madres Cesantes en el embarazo. Cobertura hasta los 6 meses del hijo(a)
- Control Maternal desde el embarazo hasta el año del hijo nacido.
- Entregarle al Programa Nacional **Chile Crece Contigo** cobertura universal, gratuito y de calidad para todos los niños en primera infancia, a partir del principio de no discriminación. Apuntando hacia la equidad. Cobertura de un 100% de la población objetiva en un período de 6 años.

PROTECCIÓN

Nuestra mirada hacia la protección de la infancia está entendida hacia la universalidad de niños/niñas y adolescentes, entregando protección a aquellos que han sido vulnerados por maltrato, abuso, negligencia y abandono como también en garantizar la protección hacia la prevención de la vulneración.

Proponemos la reestructuración del actual Sename hacia una nueva institucionalidad que apunte a una efectiva protección de niños, niñas y adolescentes. Esta reestructuración implica:

- Creación de un **Servicio de Protección de la Infancia** dependiente del Ministerio Desarrollo Social para la atención de los niños que requieren protección; y la creación del **Servicio Protección de la Infancia e Integración Social** dependiente del ministerio de justicia para aquellos NNA infractores de ley con responsabilidad penal. Ambas Instituciones deben velar por garantizar la protección de NNA, considerando su situación de vulneración.
- Disminuir progresivamente y decisivamente la institucionalización (desfamiliarización) de los niños/as, redireccionando su presupuesto y sus planes hacia **residencias familiares**, en un plazo de 3 años. Actualmente sólo el 20% de los niños/as son beneficiarios de este tipo de servicio. Fuente Corporación administrativa del poder judicial. CIPER.

EDUCACIÓN

La **política educativa** hacia la primera infancia la concebimos desde la atención integral de los infantes en su entorno familiar, comunitario y nacional. A partir del reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos, donde el Estado debe ser garante de los derechos de cada uno de los infantes del país, sin discriminación alguna –cultural, social, étnica, sexual y económica- .

Una **política educativa** en el primer ciclo de vida es determinante en el proceso de desarrollo físico, social, cognitivo y emocional. La educación en la primera infancia es concebida como una estrategia efectiva para reducir los índices de desigualdad, porque inciden directamente en la disminución de las brechas existente entre NNA y sus diversos contextos.

Cobertura hacia la universalidad de salas cunas y jardines infantiles. La Junji debe duplicar su cobertura en 4 años de 210.000 cupos actuales a 400.000. Para ello, se requiere aumentar al doble el presupuesto en 4 años, adicionando 125 mil millones de pesos anuales.

Actualmente el 74,4 % promedio de los niños no asisten a sala cuna y jardín infantil.

Programa de Desarrollo Primera Infancia. Dirigido al fortalecimiento educativo para niños y niñas entre 0-3 años, a fin de generar el vínculo entre la familia, las instituciones educativas y la comunidad.

Consideramos que el desarrollo de niños y niñas no depende solamente del ingreso a sala cuna y jardín infantil, tampoco consideramos que sean los docentes la única fuente de educación, más bien, consideramos que el desarrollo de nuestros niños y niñas es una responsabilidad política y social de todos los actores a nivel nacional, a partir de la implementación de planes interministeriales (Salud, Educación, Desarrollo social).

Educación Inicial y Básica. Fortalecimiento de la Educación pública, con sistemas de gestión en manos de las comunidades educativas. Fin de la Municipalización de la educación en todos los niveles y al sistema de educación privado con subvención escolar y subvención compartida.

Formación Profesional

Nuestro foco está puesto en cómo mejorar las **políticas de desarrollo profesional docente** a fin de atraer, perfeccionar y retener profesores efectivos en su labor de enseñanza. Esto implica al menos dos desafíos:

- Vincular mejor las oportunidades de desarrollo profesional de los docentes con sus trayectorias laborales
- Mejorar significativamente las capacidades profesionales de los profesores en ejercicio.

9. DISCAPACIDAD EN UNA SOCIEDAD DESHUMANIZADA.

Antecedentes Generales

En Chile, 12,9% de la población vive con algún grado y tipo de discapacidad. Un tercio de los hogares en nuestro país tiene un miembro con discapacidad. Es una condición en la que se encuentran muchas personas y que, en la actual condición, su calidad de vida está deteriorada. La razón de esto no son sus diagnósticos, sino las distintas barreras que enfrentan diariamente: arquitectónicas, sociales, actitudinales, económicas y personales.

Cuando hablamos de Discapacidad, creemos que las leyes o nuevas tecnologías y técnicas pueden mejorar la situación. Pero cuando recordamos que son personas vemos que lo que se necesita es mejorar su calidad de vida, incluir, superar el sufrimiento, entendemos que es fundamental colocar al ser humano como valor central y trabajar de manera conjunta e integral para avanzar hacia reales soluciones orientadas a aumentar el bienestar de todos.

La deshumanizada identificación que hacemos de lo humano referido solo al cuerpo va generando en el seno de la sociedad una fuerza muy discriminatoria. Si lo humano es el cuerpo, significa que muchas personas serían medio ser humano y entonces también tendría solo la mitad de sus derechos, una parte de las oportunidades, una parte de su sexualidad. En definitiva, tendría solo media vida. Esto mismo ocurre cuando consideramos diferencias como el color de la piel, los rasgos indígenas, la clase social, etc.

Constituir a una persona como un ser humano pleno con todos sus derechos y el reconocimiento como tal, tiene mucho sentido ya que al hacerlo humanizamos la mirada de unos hacia otros, mostrando así una dimensión humana más profunda, más diversa de la que mecánicamente se tiene. Es la diversidad del ser humano en toda su magnitud la base para generar una sociedad tolerante, solidaria, compresiva y plural.

Creemos en la intención humana, esa intención que trasciende el cuerpo y se transforma en acciones en el mundo. Desde este punto de vista, no se comprende la denominación “discapacitado”, porque esa intención que mencionamos es la que hace “capaz” al ser humano, haciéndolo realmente superar obstáculos que se presentan a menudo, superando el dolor y el sufrimiento, aprendiendo e integrando sus dificultades.

En la medida en que intencionemos dar una solución a las barreras arquitectónicas, sociales, actitudinales y personales que enfrenta la persona con discapacidad, y que con las que realmente afectan su bienestar por sobre su diagnóstico, encaminándonos a un tercer estado de relaciones verdaderamente humana y no formales y asistencialistas, en donde generemos las condiciones de la comunicación directa, del complot en las diversas situaciones de la vida cotidiana, enfrenten conflictos en conjunto, se organicen en torno a necesidades sociales, se traten como les gustaría ser tratados, llegaremos a una real inclusión y humanizaremos nuestra forma de actuar en el mundo.

Propuestas

- **CENSO** a las personas con discapacidad. CENSO real y profundo. Necesitamos saber quiénes son, cuántos son, qué tienen, qué necesitan, para entonces poder trabajar en conjunto con ellos en como mejorar su calidad de vida. Este CENSO debe considerar también al cuidador de estas personas. Si quiero demostrar un real interés en tan solo impulsar una transformación profunda, hay que partir por conocer quienes son.
- **INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN REGISTRO DE DISCAPACIDAD.** Hoy día se estima que el tan solo el 10% de las personas con discapacidad está inscrita, pues es un trámite realmente engorroso. Proponemos que la inscripción sea automática al nacer con una discapacidad o haber un accidente que provoque discapacidad, luego es el Estado quien confirma, no es deber de la persona demostrar su condición. Este sistema permite además realizar un trabajo temprano y oportuno. En vez de hoy día *intentar* rehabilitar, insertar, incluir, etc., prefiero invertir mis recursos de todo tipo desde el día 0: apenas surge la discapacidad. Desde el día 0 yo puedo rehabilitar, capacitar, iniciar procesos de ayudas técnicas, ayudar a la familia y dar herramientas, información y contactos que lo ayuden en esta etapa.
- **DERECHO A LA CIUDAD:** que puedan desplazarse de manera autónoma o según sus posibilidades, por la ciudad, esto implica un transporte público accesible, veredas que permitan la circulación, parques y plazas accesibles. Se debe promover la inclusión, la interacción y la participación de toda la población.
- **LENGUAJE:** Proponemos hablar de PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La discusión sobre la terminología, el darle importancia a esto, nos resta energía, tiempo y enfoque para avanzar en solucionar efectivamente problemas que afectan su calidad de vida.
- **SALUD:** Potenciar la red de CCR a lo largo del país. Utilizar y potenciar que la comunidad sea el agente y responsable central de ejecución e implementación de los programas. Potenciar que los programas sean relevantes de acuerdo a las necesidades de la comunidad local (salud-patologías, urbanismo, desarrollo social, seguridad etc.) convirtiéndose no solo en una extensión del área de la salud, sino que también un centro de comunión de las necesidades e intereses de los pobladores.
- **EDUCACIÓN:** Adecuar los planes y programas de estudios para incorporar a la población discapacitada, cualesquiera sea su tipo, al sistema de educación formal, sin perjuicio de aquellas situaciones pedagógicamente imposibles, a fin de lograr desde la base una verdadera inclusión en donde las nuevas generaciones sepan valorar y respetar la diversidad.
- **CULTURAL:** Crear como una política de estado una Campaña de Sensibilización sobre la discapacidad en los distintos sectores de las actividades productivas, educativas, deportivas, de servicios, salud, etc., a fin de superar los tabúes existentes sobre la población discapacitada, elevando y priorizando la condición humana de estas personas, más allá de su disminución física o intelectual.

10. PUEBLOS ORIGINARIOS.

“UNA SOCIEDAD MULTINACIONAL, PLURICULTURAL Y MULTILINGÜE”

La Autodeterminación de los Pueblos Originarios es la vía fundamental para ir avanzando en la construcción de una Nación Pluricultural, heterogénea, multilingüe, respetuosa de esta diversidad y convergente hacia un estado de bienestar de todos sus miembros

Reescribir la historia de los Pueblos Originarios para ir acercando las posturas hasta ahora antagónicas de colonizadores y colonizados logrando la reconciliación de estas miradas al haber comprensión de cómo se formó este país.

Recuperar la Soberanía sobre sus propias decisiones, en base a sus necesidades liberándose del colonialismo.

Reconocimiento de los pueblos originarios con toda su diversidad, historia, cosmovisión, espiritualidad y organización tradicional.

Entender que este es un proceso de creación de una nueva relación en paridad de Pueblos diversos.

Todo esto será posible en la medida que se derogue la actual Constitución, reemplazándola por otra que responda a los intereses de los pueblos y la ciudadanía en general, que sea fruto de un Proceso Constituyente, conformando una Asamblea Constituyente amplia y representativa de los diversos pueblos y sectores que conforman el país.

Medidas inmediatas a realizar en el próximo período presidencial:

- a) Implementación del Convenio 169 de la OIT. Especialmente la adecuación de la normativa legal (Leyes sectoriales), del derecho a la participación y a la consulta de buena fe con consentimiento previo, libre e informado.
- b) Incremento significativo del presupuesto para las regiones y la creación de un mecanismo donde éstas recauden y administren sus propios recursos. Aumento del presupuesto en materia indígena (actualmente se destina un marginal 0,3 %).
- c) Aumento significativo del Fondo de Tierras. Que el Estado utilice complementariamente el mecanismo constitucional de la expropiación para favorecer el aumento de tierras para los mapuches, que solucionaría, por ejemplo, la especulación de precios y la recuperación de espacios de importancia cultural e histórica.
- d) Oficialización de las lenguas de cada Pueblo Originario que vive en Chile.
- e) Fin de la política de criminalización del movimiento mapuche y social en general.
- f) Mejoras sustantivas en la salud y la educación a los habitantes de los pueblos originarios que conviven en Chile.

AUTODETERMINACIÓN COMO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVO DESDE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

11. ECONOMÍA, DESARROLLO PRODUCTIVO Y REFORMA TRIBUTARIA.

La economía que deseamos está fundada en la dignidad humana, en la construcción de una cultura solidaria y basada en la confianza entre las personas, en la empatía y cooperación, la responsabilidad ecológica, la justicia social y la democracia participativa.

Reformar la Economía hacia un modelo de desarrollo sustentable centrado en valores y principios que garanticen, a través del Estado, el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas consagrados en nuestra constitución, dirigiendo el actual modelo económico hacia la construcción de una “Sociedad de Derechos”.

- a) Desarrollo de las economías locales, la solidaridad nacional y la democratización económica mediante un nuevo ordenamiento territorial basado en una planificación nacional.
- b) Proponemos un estado co-federado que permita una distribución de los recursos ecuánime tanto a nivel local como a nivel nacional.
- c) Planificar el desarrollo económico local a través de “presupuestos participativos regionales” en concordancia a la planificación nacional.
- d) Diseñar un nuevo orden económico redefiniendo el trato a la inversión extranjera; legislación antimonopolio y fallas de mercado en general efectiva y promoción de la democracia económica.
- e) Creación de un Banco Nacional con presencia regional autónoma que vele por el desarrollo nacional mediante la administración de fondos de ahorro y entrega de préstamos sin intereses que permitan prosperar proyectos de investigación, industrialización, cultura, cooperativas y desarrollo económico-social que velen por el buen vivir y el bien común.
- f) Plan de Desarrollo Productivo para las MiPymes.
- g) Velar que los acuerdos internacionales no violen la autonomía del país ni su capacidad de generar políticas públicas propias.
- h) Recuperación y re nacionalización de los bienes naturales.
- i) Estado asumirá un rol activo en el fomento de la industrialización y en la generación de conocimiento por la comunidad científica para el cuidado de nuestros bienes naturales y desarrollo de la industria que apoyen la configuración de una economía cooperativa y sustentable.
- j) Asegurar mediante la creación de empresas estatales las actividades productivas necesarias para asegurar el abastecimiento de productos básicos de subsistencia.
- k) Nueva política tributaria que se oriente al pago justo de tributos y evite la devolución y traspaso de recursos públicos a las utilidades de las empresas.
- l) Diseño tributario social que fortalezca nuestra economía desde la protección del bien común ciudadano y respeto por el medio ambiente y los bienes naturales en su utilización presente y futura.
- m) Se legislará con rigor, a través un ente regulatorio con participación ciudadana y estatal, la prohibición de monopolios, monopsonios, mercados negros, lavado de dinero por narcotráfico y armamento, o cualquier otra actividad económica ilegal que perjudique el desarrollo económico y ponga en peligro nuestra visión de “Sociedad de Derechos”.
- n) Velar por el comercio justo mediante la instauración de un ente autónomo que permanentemente de alertas de mercados que estén abusando de los precios y asimetrías de información en perjuicio del bien común.

- o) Las propiedad intelectual y licencias de investigaciones, productos, ideas, bienes culturales que sean financiadas con recursos estatales quedarán bajo la lógica licencias colaborativas que permitan su reutilización y desarrollo posterior.
- p) Velar que el mercado del trabajo permita el desarrollo del ser humano, existencia digna, recreación y ocio y, en general, un buen vivir.
- q) Avanzar a un modelo económico donde la mayor fuente de creación de valor sea el trabajo disminuyendo paulatinamente la inversión en instrumentos de renta extranjera. Básicamente, invertir en Chile y sus recursos.
- r) Se restablecerá y fortalecerá la participación soberana en las decisiones del Banco Central de Chile, con el propósito de llevar adelante un sano comportamiento monetario y financiero en nuestro desarrollo.
- s) Otorgarle al Banco Central capacidad la regulación y atribución necesaria para centralizar la información de endeudamiento total de nuestro país, tanto pública como privada, en las distintas instancias y en los distintos ámbitos de crédito y operaciones financieras del mercado.
- t) Regulación de los créditos otorgados por instituciones financieras y casas comerciales reduciendo las tasas máximas de interés por tipo de créditos.
- u) Buscar socios comerciales que tengan visiones similares de sociedad y economía para establecer las alianzas estratégicas de largo plazo, entendiendo que estas deberán necesariamente establecerse bajo una mirada de comercio justo y sustentable.

12. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DIAGNOSTICO SITUACIÓN LABORAL EN CHILE (TRABAJADORES DE EMPRESAS)

La actual legislación laboral, ampara la explotación, el trabajo indigno y consecuentemente, la vulneración de los derechos fundamentales de los ciudadanos trabajadores.

Posee una de las jornadas laborales más extensas en el mundo.

Justifica el despido arbitrario por causas propias del mercado o necesidad de la empresa

Privilegia el valor del capital por sobre el trabajo.

Acepta la existencia de trabajadores de primera, segunda y tercera clase, como son los trabajadores temporeros y trabajadores subcontratados.

Mantiene un sistema de previsión creado en la Dictadura militar, AFP, el cual propende a utilizar los recursos de los trabajadores para el financiamiento de las actividades productivas y especulativas del sector empresarial, a través del sistema financiero.

No ha existido intención de los gobiernos anteriores de fortalecer las organizaciones sindicales, teniendo hoy por hoy, una de las tasas de sindicalización más bajas de su historia, casi un 8%.

PROPUESTAS: **NUEVO CODIGO DEL TRABAJO**, que establezca:

- Un procedimiento de negociación colectiva simplificado y al alcance de todos los trabajadores.
- Que permita la negociación colectiva por rama de actividad.
- Que establezca la huelga como un derecho fundamental.
- Que prohíba todo tipo del trabajo subcontratado.
- Termine con la causal de despido por “Necesidades de la Empresa”.
- Que establezca una jornada ordinaria de 30 horas semanales.
- Que extienda el descanso para colación a una hora.
- Que establezca el descanso en día domingo para todo tipo de trabajador, sin exclusión por actividad.
- Que establezca un ingreso mínimo, ético y digno.
- Que reconozca la doctrina de la “Cláusula Tácita”, en los contratos de trabajo.
- Que se establezca derecho a sala cuna y jardín infantil a todos los hijos(as) de trabajadoras(es) de 0 a 5 años, sin considerar para este derecho la cantidad de trabajadores de la empresa (como se exige en la actualidad).
- Que concedan más facultades a la Dirección del Trabajo.

TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO.

Actualmente la mayoría de los funcionarios públicos se encuentran en una precaria situación con respecto a su calidad legal laboral, el 60 % de ellos se encuentran en la calidad jurídica denominada “a contrata”.

Propuestas: NUEVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO, que contenga principalmente las siguientes medidas:

- 1) Terminar con la calidad laboral denominada “funcionarios a contrata”, esto es, cada institución deberá contar con la cantidad suficiente de trabajadores legalmente incorporados, según las necesidades de cada Servicio, mediante concurso público, los que una vez seleccionados pasarán a formar parte de la planta de cada Servicio. Los trabajadores “a contrata” y “a honorarios” que se desempeñan actualmente en el Estado, pasarán a formar parte de la planta de cada Servicio, por derecho propio.
- 2) Creación de una verdadera carrera funcionaria:-Serán sólo cargos de confianza del Presidente de la R., los de la presidencia de la República, los Ministros, y Secretarios Regionales Ministeriales. Todos los demás cargos, incluidas las jefaturas máximas de cada Servicio formarán parte de un carrera funcionaria.-Considerando las experticias, capacidades, experiencias y compromisos con los objetivos del “servicio”, todo funcionario podrá participar de los concursos que se generen para ocupar los distintos cargos que se concursen.- Los funcionarios que se desempeñen eficientemente tendrán la posibilidad de ascender de grado dentro del escalafón al que pertenecen, al cumplir determinada cantidad de años.
- 3) Permitir la sindicalización y la negociación colectiva a los funcionarios públicos, con los mismos derechos establecidos para el sector privado (Contratos colectivos, huelga, etc.).
- 4) Incluir normativa que regule el respeto de los derechos y garantías constitucionales a los funcionarios que se desempeñen en organismos públicos, y que impidan además el acoso laboral.
- 5) Creación de un organismo público, contencioso administrativo y autónomo, que tenga por objeto conocer y resolver los conflictos que se produzcan con ocasión de la vulneración de alguno de estos derechos a los funcionarios públicos.

PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL.

En año 1981, mediante la dictación del DL 3500, se pone fin a la Seguridad Social en el país, sistema que existía en Chile cuyo principal objetivo era dotar de protección a los chilenos en caso de invalidez, muerte y desempleo; éste era un sistema solidario, de reparto y en su lugar se instaló un sistema de ahorro personal y forzoso, que obliga a los trabajadores a entregar un porcentaje de sus remuneraciones a las “Administradoras de Fondos de Pensiones”.

Con el pasar de los años ha quedado demostrado que éste ha sido el mejor negocio para los inversionista dueños de las Administradoras, obteniendo ganancias por sobre el 50% y que, en cambio, los trabajadores han visto deterioradas sus expectativas de una jubilación digna, perdiendo importantes sumas de dinero y jubilándose en definitiva (los que logren jubilarse) con un porcentaje aproximado equivalente al 30% de sus remuneraciones.

Propuesta: ELIMINACION DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, AFPs.

Volver al antiguo **SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO**, terminando con las AFP y traspasando todos los fondos de los trabajadores existentes, a un organismo público de Seguridad y Previsión Social (I.P.S) que se dedique a administrar los aportes de los empleadores, trabajadores y del Estado, aporte tripartito; y a otorgar, en definitiva, pensiones dignas de jubilación a todos los chilenos.

13.SALUD.

La Justicia social y económica son la base del ejercicio de las libertades. En una sociedad justa, todas y cada una de las personas gozan del mismo acceso a los medios materiales, sociales y culturales necesarios para llevar una vida satisfactoria. La salud, la educación y el trabajo son las bases primordiales de la justicia social. Con dichos medios, todos los hombres y mujeres podrán realizarse como seres humanos y reconocerse como iguales en sus relaciones sociales.

La salud chilena presenta falencias estructurales que imposibilitan garantizar a la población que reside en el país de los elementos esenciales para poder tener un desarrollo biológico y/o espiritual con sentido integral y de real bienestar general.

Este elemento es crítico si consideramos nuestro ideal de nación independiente y autodeterminada. Queremos lograr el pleno desarrollo, pero de manera sustentable y a escala humana.

Este marco nos lleva sin lugar a dudas a considerar a la Salud Pública como uno de los pilares fundamentales para la obtención de las condiciones de base para poder lograr una población sana desde todo punto de vista y así lograr estabilidad social y equilibrio permanente en el corto, mediano y largo plazo.

Una población educada y sana es el engranaje maestro que permitirá una sociedad desarrollada y plena capaz de vivir en armonía y respeto mutuo.

Hemos establecido como mesa de trabajo en el eje de Salud los siguientes ejes temáticos que hasta el momento hemos logrado establecer con los correspondientes análisis de la situación actual y las propuestas al respecto de cada una de ellas.

Dentro de los análisis realizados hemos llegado a la conclusión de que nos enfrentamos a un cambio paradigmático en lo que refiere a la estructura y funcionamiento del actual sistema de salud que impera en Chile que tuvo su inicio con la disolución del Servicio Nacional de Salud, en 1979, junto con el Servicio Médico Nacional de Empleados SERMENA, por el Decreto Ley N° 2763 dando origen a los organismos que administran la salud en Chile actualmente.

Posteriormente el año 1981 se crea por DFL N°3 del MINSAL el sistema de Instituciones Previsionales de Salud (ISAPRES) las cuales inician operaciones el año 1983 sin ningún tipo de consulta hacia la ciudadanía.

En los últimos 40 años hemos sido testigos del debilitamiento del sistema público de salud a través de una gestión ineficiente. Se potencia cada vez más al sector privado con lo que queda en evidencia la intención de las políticas de salud a nivel nacional, representando al interés ideológico del neoliberalismo, de privatizar y capitalizar la salud de la población y considerarla otro bien de consumo que debe regularse a través del libre mercado.

Lamentablemente se produce daño social al no permitir una atención en salud que considere a cualquier chileno como sujeto de este derecho, sino que se discrimina en función de la capacidad de compra o endeudamiento dependiente del dinero disponible en el momento, produciendo muchas veces de manera directa e indirecta daño moral y se elimina cualquier elemento de carácter solidario y humano en la atención en salud.

Deben crearse las instancias y los marcos legales adecuados, respaldados por una nueva constitución representativa de los intereses y aspiraciones de la población, que permitan la implementación de las transformaciones tendientes al cambio paradigmático.

Eje Legislativo

El estado debe proporcionar a las personas los medios necesarios para mantener y mejorar el bienestar físico, psicológico, social, espiritual y medioambiental, velando por el cumplimiento de este derecho humano y de todo ser vivo, y otorgando el espacio de participación para las personas y sus comunidades, sin distinción.

Eje Gubernamental

Creación de un “Sistema Chileno de Salud”, que garantice la atención de toda persona que se encuentre en territorio nacional, sin distinción alguna.

La Salud se considerará como un derecho y no como un bien de consumo libremercadista.

Fortalecer el trabajo interministerial, interregional y con las agrupaciones de base ciudadana.

Planificación local de la distribución de recursos y bienes, con financiamiento de nivel central.

Eje Ciudadano

Participación activa de los integrantes de la comunidad, en aspectos de planificación, decisión, fiscalización.

Importancia de la participación libre, cooperativa, solidaria con carácter y espíritu humanista, inclusivo y conciliador.

Todas las propuestas deben ser debatidas y sometidas a votación dentro del grupo de trabajo.

Feedback positivo y esencial uso de la autocrítica para el cumplimiento de tareas y objetivos.

EJES TEMÁTICOS MESA DE SALUD

- 1. Políticas de Promoción de Salud.** El estado debe recuperar para sí el poder del manejo de la información y las vías de difusión necesarias para implementar políticas efectivas y de alto impacto social.
- 2. Educación y salud.** Se debe crear la integración poderosa y eficiente entre MINSAL y MINEDUC para lograr establecer hábitos y conductas tendientes a lograr una población sana y socialmente estable.
- 3. Políticas de Salud Pública.**
 - 3.1. Atención Primaria.** Proponemos la desmunicipalización de la APS, con las políticas base originadas y financiadas a nivel central y orientadas a nivel local. Debe potenciarse la participación activa de la población en la toma de decisiones con carácter territorial y local apoyado de un sistema informático en red. Recuperar la dignidad del recurso humano de los trabajadores de la salud. Nuevo sistema de carrera funcionaria basada en la formación y continuidad.
 - 3.2. Atención Secundaria y Terciaria.** Reintegración de la responsabilidad de la atención de salud al rol del estado, mediante una óptima supervisión. Reintegrar el concepto de servidor público en el ámbito de recurso Humano.
- 4. Rehabilitación.** Dignificación de los pacientes que requieran rehabilitación física de todo ámbito por medio del tratamiento garantizado por el estado. Eliminar sistema paternalista asistencialista imperante.
- 5. Recursos humanos de la salud.** Debe devolverse el concepto de Servidor Público dentro del recurso humano. Nuevo sistema para crear una carrera funcionaria basado en la continuidad y capacitación
- 6. Investigación científica y perfeccionamiento.** Fomento real y sostenido al desarrollo científico para el avance tecnológico y humano.

7. Condiciones de salud prevalente y de alto impacto social postergadas.

7.1 Salud mental. Garantizar el acceso a la salud mental de manera integrada en todos los niveles de atención en salud. Integrar la problemática de salud mental en todos los niveles de atención de salud y en las políticas sociales.

7.2 Salud dental. Entregar a la población atención dental con calidad, gratuidad y cobertura universal.

8. Medicina tradicional y medicinas complementarias. Incorporar al sistema de salud de manera fuerte y decidida a fin de ampliar el abanico terapéutico imperante, dando más libertad de opción a la población.

9. Despenalización del uso de Drogas de Abuso. Cambiar el actual paradigma criminalista y paternalista hacia uno inclusivo, humanitario y con enfoque sanitario a través de políticas de reducción de daños de responsabilidad estatal.

10. Regulación farmacéutica y farmacológica. Política de medicamentos.

Asegurar la disponibilidad y acceso a toda la población de eficacia, calidad garantizada y de precios accesibles

11. Salud reproductiva. Legalización del aborto en un contexto de inclusión humanista.

12. Eutanasia y cuidados paliativos. Fortalecer los programas de atención a usuarios postrados y sus cuidadores; con enfermedades terminales y establecer una nueva política para los cuidados al final de la vida con la autodeterminación de ésta.

13. Nutrición y Salud. El estado debe velar por la adecuada nutrición de la población considerando criterios de Salud Pública y no de mercado. También se debe asegurar la protección de la población respecto a la inocuidad y calidad de los alimentos a consumir.

14. Medioambiente y salud.

14. EDUCACIÓN.

Como **misión fundamental de la educación** consideramos de la mayor importancia:

- Posibilitar el **desarrollo integral y armónico** de todas las personas potenciando una actitud participativa y comprometida con su comunidad, el país y la sociedad.
- Lograr mayor **libertad** como seres humanos aprendiendo a respetarnos, apoyarnos y colaborar unos a otros para vivir en armonía con el medio ambiente natural, cultural y social.
- Favorecer una educación que sea un **proceso permanente y sin límites**.

1) Formación Integral

Las experiencias de aprendizaje deben ofrecer oportunidades para:

- Formar integral y armónicamente a las personas en sus diversas dimensiones como seres humanos, lo que implica el desarrollo a lo largo de toda su vida en sociedad en lo intelectual, emocional, corporal, social y espiritual.
- Reformular los aprendizajes hacia un enfoque humanizador: marco curricular, sistema educativo, concepción de escuela, rol docente, concepto de comunidad educativa, entre otros.
- Eliminar los sistemas estandarizados de la evaluación de la calidad de la educación (SIMCE) y elaborar una propuesta alternativa para ingreso a la educación superior.

2) Educación Pública y Gratuita

La educación es una responsabilidad social, lo que implica su financiamiento público y por ende:

- Promover en una nueva constitución la construcción social y comunitaria de una educación transformadora en todos los niveles.
- El Estado debe garantizar el acceso a una educación gratuita, laica y de calidad.
- Desmunicipalizar y crear entidades que se hagan cargo de la administración en las comunidades.
- Descentralizar el aparato organizativo de gestión.
- Reformular la Ley para la creación de carreras y establecimientos de Educación Superior que dé cuenta de las necesidades de profesionales que demanda el país.

3) Rol Protagónico de las Comunidades Educativas

- Fortalecer la conformación de comunidades educativo multiestamentales por medio de consejos con poder resolutorio o algún otro mecanismo que surja desde la Asamblea Constituyente.
- Las comunidades educativas deben gozar de amplia autonomía en la construcción de su proyecto educativo, en el ordenamiento de su convivencia y de sus quehaceres académicos y administrativos (organización que respeta la diversidad en el ámbito de la educación).
- Asegurar desde el Estado los mejores indicadores de educación humanizadora en todos los niveles de la Educación y su coherencia en infraestructura, tecnología, material didáctico, bibliotecas.

4) Dignificación de la Profesión Docente

- Revisar y rediseñar la Formación Docente Inicial y Continua con fuerte énfasis en las habilidades personales y sociales transformadoras, y dominios disciplinarios y pedagógicos.
- Establecer una carrera profesional docente que otorgue al profesorado: un aumento de las horas no lectivas y disminución del número de estudiantes en aula, remuneraciones acordes a su calidad de profesional, condiciones adecuadas de trabajo, estabilidad laboral, perfeccionamiento permanente, con una evaluación de desempeño transparente y formativa, jubilaciones dignas.
- Crear Estatuto Académico para todos los establecimientos educativos que asegure la participación democrática de los docentes en la organización social y la dirección académica de las comunidades educativas.
- Saldar la deuda histórica que el país contrajo con los profesores en la década del 80.

Proponemos convocar en lo inmediato a un amplio debate, con todos los actores, y a nivel regional y nacional en torno a la educación que queremos en todos los niveles, del que se desprenda el proyecto país al que aspiramos y el modelo educativo que lo acompañe.

15.CULTURA.

“La cultura viene del pueblo y va hacia él” (César Vallejo)

Ejes Transversales

- a) Concepción de la cultura como derecho universal, establecido en la nueva Constitución democrática y constituyente.
- b) Cultura como expresión del alma de los pueblos, instancia de sentido, patrimonio, memoria, identidad, creación y autorrealización. La Cultura así, debe ser puesta como un eje de desarrollo, justicia y cambio.
- c) Democracia cultural y participación en la toma de decisiones, los ciudadanos participan y aportan desde sus sueños y necesidades a las políticas culturales del país y comparten responsabilidades con la administración pública.
- d) Consideramos que debe quedar establecido en la Constitución el carácter multicultural de Chile. Todas las formas de expresión cultural deben ser consideradas, vistas y valoradas en su particularidad. Esto implica un desarrollo y valorización del espacio público, urbano y rural, donde las personas y su expresión se encuentren, convivan en respeto y reconocimiento.

Ejes Programáticos

- **Presupuesto cultural;** proponemos un porcentaje del 2% del PIB destinado a cultura, para la creación de organismos de cultura regionales autónomos (con orgánica, políticas y presupuesto independientes de la institucionalidad nacional); fomento y protección de la cultura comunitaria; fomento y protección del desarrollo artístico en cada región y fondos permanentes que aseguren proyectos con continuidad en el tiempo.
- **Nueva institucionalidad;** proponemos que haya un Ministerio de Cultura que coordine el trabajo de los organismos regionales, no para controlar, sino que para generar redes y políticas culturales con la gente.

Medidas Relevantes

Sobre el acceso:

- 1) Derogación del IVA para los libros, la artesanía y los espectáculos artísticos.
- 2) Creación de editoriales estatales.
- 3) 50% de música y audiovisual chilenos en medios de comunicación nacionales.
- 4) Televisión digital y ley de medios especialmente comunitarios.
- 5) Acceso masivo a espacios culturales y patrimoniales de manera gratuita financiada por el Estado.

Sobre educación y cultura:

- 6) La escuela es un pilar de la cultura, por ende es en esta etapa donde deben quedar establecidas las raíces de la educación de un país. Consideramos el arte como una herramienta de aprendizaje, debemos unir el aporte del arte a la pedagogía, debe haber intercambio entre el mundo artístico y los profesores.
- 7) Recuperación de la educación artística general y especializada desde la educación básica hasta adulto mayor, en forma descentralizada.
- 8) La “Cultura de Chile” como asignatura obligatoria en la educación escolar y superior.

- 9) Incluir en la malla curricular asignaturas como: lenguas originarias optativas, literatura, filosofía, desarrollo cultural latinoamericano, arte popular, entre otros ramos que ayuden a comprender nuestra historia de manera integral.
- 10) Generar propuestas específicas de cómo tener una educación artística acorde a los nuevos tiempos, incorporando los nuevos descubrimientos de las neurociencias.
- 11) Formación profesional artística en cada región, gratuita y de calidad.
- 12) Investigación y desarrollo tecnológico desde la formación de niños, jóvenes y adultos,

Sobre la dignidad de los actores culturales:

- 13) Sistema de salud, pensión y protección en derechos básicos para creadores y gestores comunitarios y profesionales, que aseguren una vida digna.
- 14) Necesidad de reconocer el trabajo de los actores culturales con remuneraciones adecuadas, proponemos hacer un tarifario básico para los trabajadores de la cultura.
- 15) Nuevas prácticas de las donaciones culturales, tienen que estar reguladas de otra manera.
- 16) Deben existir metodologías de educación en gestión cultural para que actores culturales y gestores puedan realizar proyectos reales.

16. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El desarrollo de ciencias y tecnología debe fortalecer el desarrollo del país en función de conseguir nuestra independencia económica, política, cultural, educativa y de desarrollo de conocimiento y tecnologías. Esto centrado en el marco que el desarrollo en esta materia es para dar respuesta efectiva a las problemáticas de la sociedad chilena actual y a la vez permita entregar las herramientas necesarias para la construcción de pueblo digno, capaz de asumir la construcción de la sociedad libertaria en todos sus aspectos. Esto implica en el deber de desarrollar las formas que nos permita dar sustento al modelo de desarrollo que queremos, generar el conocimiento para transformar la realidad cotidiana, y trabajar en el desarrollo de tecnologías que permitan abordar problemas sociales, ambientales y energéticos actuales.

Como líneas generales planteamos:

- a) Que el desarrollo de CyT sea política de estado: Para esto es importante desarrollar una estrategia general de desarrollo de CyT que esté acorde a un plan nacional de desarrollo económico y social. Esto permitiría definir la institucionalidad adecuada que permita orientar, velar y desarrollar política pública en esta materia y rediseñar los programas de financiamiento vigentes, en función de que el desarrollo de CyT acorde a la idea matriz.
- b) CyT para la independencia y fortalecimiento de la económica chilena: Es vital enfocar adecuadamente el desarrollo de esta materia para que podamos darle forma al modelo de desarrollo que permita una diversificación de nuestro modelo económico. Para esto es importante enfocarse tanto en las Materias primas del país, como en su Desarrollo industrial.
- c) CyT para la transformación social: desde aquí se pretende desarrollar aspectos científicos, académicos y educativos que permitan aportar a generar las condiciones para la transformación de la realidad. Para esto es vital dar respuesta a las problemáticas sociales emergentes como también generar elementos que permitan un desarrollo cultural y político. En este sentido, es fundamental dar respuestas en Economía, Energía y medio ambiente, Ciencias sociales y humanidades, Educación, Vivienda, Salud, Astronomía, entre otras.

Para esto es necesario aumentar al menos a 3% del PIB el presupuesto público destinado a fomentar la investigación científica y tecnológica. Y transformar CONICYT en el **Centro Nacional de la Investigación Pública**, que tenga por función la formulación y seguimiento de una política de desarrollo científico y tecnológico cuyas prioridades sean:

- el financiamiento nacional y regional de la investigación fundamental (“no aplicada”) tanto en ciencias exactas y experimentales como en ciencias humanas y sociales, en resguardo de criterios de **autonomía científica** en la definición de objetos y prioridades de investigación, **de pluralismo intelectual** y **de recambio generacional**.
- el financiamiento nacional y regional de investigadores confirmados y jóvenes al servicio del desarrollo productivo, tecnológico, social y sustentable a nivel local en función de criterios formulados mediante mecanismos de democracia participativa;
- el reforzamiento y articulación entre la investigación y la docencia en las universidades estatales y establecimientos estatales de educación técnica, para que la investigación sea puesta al servicio de la formación de las nuevas generaciones de profesionales, investigadores y técnicos;
- la obligación de las universidades estatales de integrar a sus plantas de investigadores-docentes a quienes hayan recibido un financiamiento público para la realización, tanto en Chile como en el extranjero, de estudios de post-gradó orientados a la investigación.

17. TIC Y DESARROLLO DIGITAL.

Diagnóstico

El modelo de desarrollo digital del país creado e implementado por los gobiernos post dictadura se basó en la aplicación del paradigma neoliberal, que busca la mercantilización de todos los espacios del Dominio Público, propiciando el impulso de la industria y el mercado, y una masa de consumidores pasivos de bienes y servicios inmateriales, con énfasis en la propiedad intelectual y en alianza estratégica con la empresa norteamericana Microsoft.

Esto se desprende de las políticas emanadas del Informe de 1999 elaborado bajo el gobierno de Frei, de la Agenda Digital 2004-2007, del gobierno de Lagos, de la Agenda Digital 2007-2012 del gobierno de Bachelet, de la Agenda Digital 2013-2020 del gobierno de Piñera y de las políticas, planes y programas ejecutados por estos mismos gobiernos.

Este paradigma debe ser superado, por cuando el desarrollo digital del país debe considerar el acceso universal a medios tecnológicos e Internet; el fortalecimiento de la información y conocimiento de dominio público de acceso libre; el despliegue de herramientas de participación ciudadana en todos los niveles, para la profundización y perfeccionamiento de la democracia; el establecimiento de estándares abiertos y uso del software libre para la autonomía tecnológica y la libertad del conocimiento; y el énfasis en las redes e infraestructura latinoamericanas para la autonomía tecnológica de Chile y los países de nuestra región.

Propuesta

I.- Avanzar en la creación del Ciberespacio del territorio chileno y la nación Mapuche y el mejoramiento de su accesibilidad y uso productivo e intensivo.

Propuestas en esta línea programática:

- (a) Acceso universal a Internet libre, gratuito y de alta calidad para Chile. Que se consagre el derecho de acceso universal a las TICs y a la conexión a Internet, en la propia Constitución Política del Estado.
- (b) Banda Ancha en todo el territorio nacional, a través de un proyecto de creación de una red nacional pública de acceso a Internet.
- (c) Un computador por niño y niña, para acceder a Internet y sus recursos y servicios de información digital nacional e internacional.
- (d) Impulso de un Programa Nacional de Empoderamiento en TIC, con dos niveles: alfabetización digital básica para el acceso inicial y educación digital avanzada, para el empoderamiento tecnológico de mayor nivel.
- (e) Creación de una plataforma Web de acceso público, en la forma de una red social nacional, que permita la interacción de grupos, colectivos y comunidades temáticas, para el diálogo sobre asuntos de interés local, comunal, regional y nacional.

II.- Avanzar en la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Gobierno Ciudadano, con énfasis en la participación social.

Propuestas en esta línea programática:

- (a) Creación de un sistema nacional de votaciones electrónicas, con capacidad de adaptarse a los niveles barrial, comunal, regional y nacional.

III.- Asumir el desarrollo digital del país como una tarea de todos y todas, democratizando las visiones y perspectivas así como los espacios para el debate nacional.

Propuestas en esta línea programática:

- (a) Realización del primer *Censo Nacional informático*, con el fin de determinar la situación de la infraestructura física, el estado del parque informático del país, la evaluación del uso de Internet y las TICs, y el gasto público y privado en Licencias de Software.
- (b) Realización de una *Asamblea Nacional Por el Desarrollo Digital*, con la participación abierta del conjunto de actores públicos, privados y de la sociedad civil, con el fin de debatir una Agenda Ciudadana por el Desarrollo Digital.
- (c) Creación de una Política Estratégica Nacional para el Desarrollo Digital, que sea la expresión jurídica y política de los acuerdos de la Asamblea Nacional.

IV.- Emprender las acciones necesarias para conformar un gran ambiente de información y recursos públicos de acceso libre y gratuito en Internet.

Propuestas en esta línea programática:

- (a) Creación de un Fondo Nacional de Información Digital de Uso Público, a *partir del fuerte* incremento en la digitalización de textos y documentos de interés público, con acceso libre y gratuito para todos los chilenos y chilenas.
- (b) Creación de un Git de proyectos de software, con la capacidad de albergar iniciativas que sean licenciadas con la gama de licencias Copyleft.

V.- Optar definitivamente por el software y la cultura libre como pilar del desarrollo digital del país.

Propuestas en esta línea programática:

- (a) Creación de una normativa para la discriminación positiva del uso de software libre en el sector público.
- (b) Programa nacional de capacitación en el uso de herramientas libres.
- (c) Creación de un repositorio de recursos de software libre.
- (d) Apoyo y apadrinamiento gubernamental a proyectos de software libre que sean de interés estratégico nacional.

VI.- Unir Chile con Latinoamérica, con el fin de ir conformando el Ciberespacio indo-afro-latinoamericano caribeño para la integración política y social de nuestro continente.

Propuestas en esta línea programática:

- (a) Apoyo decidido para la consecución del proyecto de creación de una red de fibra óptica sudamericana que ha sido impulsado por UNASUR.
- (b) Impulso y desarrollo de una red social latinoamericano caribeña (tipo Facebook), para unir vía Internet a América Latina. Una propuesta a ser presentada a UNASUR, como un proyecto internacional promovido por Chile.

18. EL DEPORTE, UNA VÍA PARA HUMANIZAR LA SOCIEDAD.

Misión del Deporte

- Utilización del deporte como factor educativo, lúdico, profesional y de cohesión social comunitaria en jóvenes provenientes de todos los sectores, para una formación integral que incluye la recreación, integración social y la prevención contra los graves riesgos sociales existentes en nuestras sociedades: droga, alcohol, delincuencia.
- Facilitar con el deporte movimientos comunitarios de largo aliento útiles al desarrollo de procesos de organización social.
- Aportar a la sociedad, ciudadanos sanos, productivos y con mejores estados de ánimo.
- Profesionalizar a los deportistas competitivos y que estén comprometidos con el país y la sociedad, humanizar la sociedad.

El deporte profesional

El deporte como actividad profesional, debe ofrecer:

- Una vía como estilo de vida, profesional y sustentable, para lo que se legislará para el reconocimiento del deportista como un profesional más, con sus derechos y deberes.
- Una actividad digna e íntegra, para lo que se velará por las correctas disposiciones para su desarrollo, en conjunto a privados si es posible.
- Igualdad de oportunidades para los distintos métodos de ingreso al seleccionado nacional de Chile.
- Oportunidad de ser deportista profesional dependiente del estado, en el caso de contar con las capacidades pero no con los recursos.
- Correcta capacitación, regulación y transparentación de las Federaciones y distintos organismos deportivos, para un correcto desarrollo y selectivo deportivo.
- Entrenamientos Nacionales y/o Internacionales.
- Fondos para los distintos torneos Internacionales oficiales a desarrollarse.
- Ranking transparente nacional por cada disciplina.

El deporte formativo

La formación deportiva es una de los principales pilares para el desarrollo íntegro de la sociedad:

- Disponer de espacios públicos para la práctica abierta de deportes.
- Establecer en los formadores, los mecanismos para captar e incentivar el deporte profesional.
- Integrar y capacitar deportistas profesionales en la enseñanza del deporte, en establecimientos y programas abiertos de formación deportiva.
- Disponer y fiscalizar de fondos para las iniciativas privadas de formación.
- Disponer de las correctas horas de práctica en todos los centros de enseñanza, otorgándoles la categoría de obligatorias.

El deporte recreativo

- Disponer de establecimientos públicos para la práctica abierta de deportes, en conjunto a privados si lo requiere.
- Incentivar y llegar a acuerdos con las empresas para la práctica de deportes de los trabajadores, otorgando horas o las facilidades para su práctica, como método de prevención en salud.
- Incentivar a la práctica comunitaria y de personas adultas / adultas mayores, a través de programas y torneos abiertos impulsados por las comunas.
- Utilizar al deporte como medio de mitigación y de cohesión social en los distintos barrios y comunas.

El rol de los organismos reguladores de las disciplinas

El estado deberá pasar de un estado pasivo a protagonista, generando las instancias para el entrenamiento y captura de deportistas profesionales y programas de desarrollo deportivo.

- Los distintos organismos reguladores (Federaciones, clubes, asociaciones, etc.), transparentarán, organizarán y capacitarán a los distintos actores en las disciplinas.
- Deberán velar por la correcta apertura y calificación para pertenecer a los seleccionados nacionales, la postulación es abierta y sin costo, otorgando igualdad de oportunidades tanto a las regiones como a los interesados.
- Velar por la llegada y mejoramiento de las actividades en las distintas regiones del país.
- Revisión de los roles y estatutos de los diferentes organismos, para establecer al Ministerio del Deporte como organismo central y mayor.

La selección nacional de Chile.

- Deberá ser una selección que una transversalmente a los distintos deportistas chilenos, debiendo ser ejemplo de ello.
- Será abierta a los deportistas chilenos interesados y calificados en el área.
- Tendrá la correcta retribución a los integrantes, tanto social como monetariamente, valorizando por sobre una base por pertenecer a ella, el rendimiento y logros en la competencia.

19. VIVIENDA, TRANSPORTE Y TERRITORIO.

Antecedentes

Hoy, mínimamente, y por el solo hecho de haber nacido en este medio social, todo ser humano o ciudadano requiere adecuada alimentación, salud, educación, servicios básicos **y por supuesto vivienda**, incluso, llegando a cierta edad, necesita además asegurar su futuro por el tiempo de vida que le quede. Con todo derecho, la gente quiere una vivienda digna y un barrio seguro para ellos y sus hijos, ambicionando que estos puedan vivir mejor. Sin embargo, esas aspiraciones de miles de personas hoy no son satisfechas.

La vivienda, la ciudad y las localidades rurales son un reflejo del desarrollo de toda sociedad, es donde se genera la vida de las personas y hoy no responden a **condiciones de habitabilidad mínima** de lo que se construye para los ciudadanos de este país.

Actualmente, las políticas habitacionales de nuestro Estado están entregadas al mercado económico, desligándose el Estado de su responsabilidad pública sobre el bienestar social, haciendo del asunto de la vivienda un nicho de negocios en vez de dar solución a una necesidad básica, de carácter social y humano, que es **el derecho a la vivienda**.

Esto se traduce en sistemas urbanos y sociales colapsados crónicamente, lo que genera grandes áreas desprovistas de infraestructura, transporte, equipamientos y trabajo, sin calidad de vida ni igualdad de oportunidades para todos.

En conclusión, esto es resultado de la falta de planificación integral y la ausencia de un propósito mayor como es el ser humano y su bienestar. Esto evidencia que hoy no hay planificación multiescala, desde el barrio hasta el país completo, y tampoco hay planificación integral de todos los ámbitos y áreas, como vivienda, urbano, rural y transporte.

Propuestas

- Integrar la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** como **Principios Rectores** para **Inclusión Constitucional** y relativos a las Políticas, Programas y Proyectos de Vivienda, Urbanismo y Transporte.
- Cambio de concepto de Estado Subsidiario por un **Estado Garante de Derechos y Bienestar Social**.
- Inclusión Constitucional del Rol y Función Social de la Propiedad del Suelo, como garantía del **Derecho a la Ciudad y la Tierra**, parte integral de la Soberanía Social y Territorial.
- **Nueva LGUC –Ley General de Urbanismo y Construcción-** para temas relativos a la Planificación Urbana Accesible, modernización de **Instrumentos de Planificación Urbana, Integración y Desarrollo Territorial** (urbano y rural) en coordinación Multisectorial –Transporte, Planificación Social, Economía, Medio Ambiente, Obras Públicas, etc.- de Inversiones Públicas y participación ciudadana, hacia una **Ley del Suelo Urbano, Patrimonial, Rural y Medio Ambiente**.
- Incorporar dentro de la nueva Ley General de Urbanismo y Construcción el **Diseño Universal como elemento indispensable para la planificación, diseño y construcción** en relación a Vivienda, Urbanismo y Transporte. También se deben incorporar técnicas alternativas de construcción, como la permacultura, el adobe, etc. y la **autogeneración de energías sustentables o renovables**, como eólica y solar, de manera individual o colectiva.

- **Ley de la Vivienda** que formalice el **Derecho a la Vivienda** y defina los diversos Programas de Vivienda Social en una **Política de Integración Social y Territorial** cambiando el concepto del **Estado Subsidiario** por un **Estado Garante de Derechos y Bienestar Social**.
- **Ley del Derecho al Agua y el Saneamiento** que garantice el abastecimiento de agua para el uso sustentable y social para toda la población territorial. Reemplazo del Código de Aguas (D.F.L. N° 1.122 de 1981 y el D.-F.L. MOP N° 1.115 de 1969) actualmente vigente por Ley que permita el uso racional de los recursos hídricos en beneficio y bienestar social y no privatizables.
- **Ley de Renta I y Ley N° 16.271** sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, sobre las Rentas a la(s) compraventa(s) de bien(es) inmueble(s) de personas naturales que han heredado propiedades, como contribución tributaria del Mercado del Suelo.
- **Ley de Rentas II** - Recuperación de plusvalías urbanas y rurales por Inversiones Públicas, actualización de contribuciones a justo precio de mercado según estándar internacional (IVSC), para Financiamientos Públicos Urbanos.
- **Ley de Derechos y Deberes Urbanos en relación al Derecho Urbanístico y el Bien Común** que actualice, regule y sancione los efectos de la externalidades negativas de proyectos urbanos e inmobiliarios, y defina las medidas de compensación y sanciones por demandas entre públicos y privados ajustado al **Nuevo Derecho Urbanístico y Territorial** (Derecho Público).
- **Modificación de Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 18.695** para la Inclusión de la **Participación Ciudadana Vinculante –Nuevas Asambleas Económicas y Sociales Locales- y Oficinas Ministeriales** para coordinación con la **DOM** (Direcciones de Obras Municipales), **DIDECO** (Dirección de Desarrollo Comunitario) y **SECPLAC** (Secretaría Planificación Comunal).
- **Fortalecimiento de Ley de Monumentos Nacionales y Patrimonio Social Cultural** facultando al Consejo de Monumentos Nacionales para intervenir en monumentos, patrimonio social y cultural de interés nacional, local **y social** para su rescate, a través de herramientas de expropiación de bienes inmuebles para su restitución a la comunidad y beneficio social, con compensaciones de posibilidad traspaso de derechos urbanísticos.
- Reformulación y disminución del **Impuesto Específico a los Combustibles (IEC)** para la creación de **Fondos de Inversión Urbana y Equipamientos (Ministerio de Economía)**, con cobro absoluto a empresas multinacionales.
- Fundación de la **Contraloría de Vivienda, Urbanismo y Transporte**, que cumpla con la misión de Investigación, Seguimiento y Cumplimiento de los marcos Jurídicos y Normativos, Programas y Políticas, Inversiones Públicas y Recuperación de Plusvalías y Gravámenes relativos a los temas Territoriales y Urbanos.
- **Planes Maestros Urbanos** que permitan la organización de las ciudades en torno al concepto de **Barrio** como unidad de estructuración y fortalecimiento comunitario y territorial, los cuales incluyan la **Planificación de Viviendas y Barrios** como **Proyectos de Desarrollo Estratégico Territorial**, donde las áreas verdes y de recreación sean inclusivas, accesibles e indispensables en toda planificación.
- **Planes de Reforestación y Administración Ambiental Urbana Locales e Intercomunales**, especialmente en comunas y sectores de menores ingresos junto con la creación de **Plazas Inclusivas y Autosustentables junto con Centros de Encuentro Comunitario**.

- **Modernización de Instrumentos de Planificación Urbana y Territorial a través de Tecnologías Informáticas (TI- Tecnologías de la Información) como Modelos de Monitoreo de Ciudades y Territoriales** en escalas nacionales, regionales y locales, permitiendo actualización en tiempo real de procesos de desarrollo urbano y urbanización, para la actualización permanente y ajustes de **Planes Maestros Urbanos**.
- **Refundación SERVIU como Corporación de Vivienda, Urbanismo y Territorio (CORVUT)**, que cuente con atribuciones de Estado en cuanto a **Expropiar, Reservar y Control del Mercado del Suelo**.
- **Políticas y Programas de Vivienda Social** con objetivos de **Integración Social y Territorial Integral**, superando su formulación vía Decretos y el carácter Subsidiario hasta el día de hoy implementados, que permitan la gestión de **Proyectos de Vivienda y Barrios Integrales**.
- Recuperar la formación y funcionamiento de **Cooperativas Sociales y Ciudadanas** en complemento o reemplazo de los **Comités de Vivienda** como sistemas de **Organización Social y Comunitaria** para la gestión de Proyectos de Vivienda y Urbanismo parte de la Planificación de Viviendas y Barrios como **Proyectos de Desarrollo Estratégico Territorial, promoviendo la construcción comunitaria como una alternativa**.
- Creación **de un Banco Nacional Público** y del Estado para el financiamiento de Créditos Hipotecarios individuales o comunitarios, para la construcción o compra de vivienda sin fines de lucro, para garantizar y asegurar el derecho a la vivienda. Este Banco debe ser autosustentable y sin fines de lucro.
- Creación de **Tribunales Urbanos especialistas en Derecho Público y Urbanístico**, que permitan en primera instancia resolver litigios relativos al Nuevo Marco Jurídico y Económico Territorial Integral.

20. POLÍTICA EXTERIOR.

Promovemos una política exterior que se desarrolle de acuerdo a ideales de solidaridad y no-violencia. Estos se expresan en seis ejes, cada uno construido sobre el principio fundamental del internacionalismo que se sostiene y desarrolla en un mundo global, múltiple y en constante cambio.

Los ejes se establecen en la perspectiva de la creación última de una nación humana universal.

1. Dimensión Multilateral. Al reconocer nuestra condición internacionalista, el multilateralismo se convierte consecuentemente en un espacio de diálogo y deliberación fundamental entre naciones.

Consideramos que en orden a nuestro objetivo de unión de naciones, es necesario proponerse como objetivos de la política exterior:

- a. Impulsar a la reestructuración de la Organización de Naciones Unidas en dirección democratizadora, de modo de promover una nueva legitimidad.
- b. Promocionar permanente e incondicionalmente el desarme nuclear mundial, como prioridad de política exterior.

2. Dimensión Regional. Observamos a la región latinoamericana como la matriz de la construcción de una verdadera nación.

- a. Apoyo firme y decidido a UNASUR y CELAC, atendiendo a la plurinacionalidad existente dentro de los Estados miembro.
- b. Economía de cooperación regional.
 - i. Impulso a la creación acelerada de un Mercado Común Latinoamericano.
 - ii. Revisión y evaluación de los Tratados de Libre Comercio.
 - iv. Matriz de desarrollo regional, con el interés en la garantía de la soberanía alimentaria, energética y del conocimiento para los pueblos de América Latina.
 - v. Avance hacia formas de soberanía regional en áreas estratégicas para el desarrollo de los pueblos.
 - vi. Impulso de una Nueva Arquitectura Financiera Regional, que incluya el Banco del Sur, Fondo solidario del Sur, Red de Bancos Centrales y Moneda fiduciaria (Sucre).
 - vii. Creación de un marco regulatorio regional para el capital financiero.

3. Dimensión Bilateral.

- a. Avance y promoción de políticas migratorias abiertas en toda la región. La libre circulación de las personas en nuestra región será una prioridad en la agenda de integración, avanzando en dirección a una ciudadanía regional.
- b. Priorizar la inclusión cultural y educacional de Chile en el plano de la política vecinal a partir de políticas de intercambio permanente.

4. El ser humano en relación con su medio. Nuestra política exterior se comprende en un mundo que necesita garantizar la vida de las generaciones futuras, ya que serán ellas las que serán legítimas depositarias de la nación humana universal.

Por lo tanto, es necesario que nuestra política exterior se transforme en un vector que promueva y protagonice la toma de conciencia y la acción concreta en aquellos ejes estratégicos que ponen hoy en riesgo la supervivencia de la especie humana en este planeta: la eliminación del armamento nuclear y la protección del medio ambiente.

- a. Disminución progresiva (y acelerada) del gasto militar.
- b. Renuncia constitucional al uso de la guerra como modo de resolución de conflictos. Fomento de los tribunales internacionales y respeto de sus fallos con carácter vinculante.

5. Derechos Humanos y seguridad internacional. Consideramos que nuestra política exterior debe tener como elemento central el respeto sin condiciones de los derechos humanos universales.

Nuestra acción en este sentido estará dirigida a la protección y la promoción del respeto universal de la multiplicidad de etnias, lenguas y costumbres, así como de las ideas y aspiraciones, de las creencias, tanto del ateísmo como de la religiosidad, como también del trabajo y la creatividad de la humanidad entera.

6. Relación con Bolivia y su salida al mar. Consideramos que la resolución de la demanda por una salida al mar soberana que lleva adelante Bolivia debe ser eminentemente pedagógica, en dirección a una nueva lógica de cooperación entre las naciones. Asimismo, planteamos que no hay desarrollo nacional desligado del desarrollo conjunto, y por ello afirmamos que en este aspecto no pueden considerarse ganadores y perdedores.

Como parte de un proceso de reconciliación histórica y con la mira puesta en el futuro de la unión próxima, proponemos la creación y cesión de un enclave soberano a Bolivia, ó la creación de una zona de soberanía compartida boliviana-peruana-chilena, de modo que permita retomar las relaciones diplomáticas y avanzar hacia soluciones más integrales al desarrollo de nuestros pueblos, en los que se exploren nuevas formas de soberanía.

Por último, y observando que la voluntad del pueblo es la depositaria última de la soberanía -por sobre el Estado-, consideramos necesaria la realización de un plebiscito a través del cual el pueblo de Chile defina, más allá de las propuestas antes expuestas, cuál es la posición que mejor represente su voluntad soberana.

21. DEFENSA.

Defensa es una estrategia, plasmada en política de estado, diseñada para prevenir o corregir y eliminar la violencia ejercida por otros estados, violencia potencial y/o efectiva que amenace o perturbe las condiciones para que nuestra nación se desenvuelva con paz y estabilidad. Creemos que el ser humano es capaz de resolver sus diferencias por vías pacíficas, y ponemos a disposición la visión estratégica que nos permitirá llevarlo a práctica desde la no-violencia activa. Se parte asumiendo que nuestra visión de las cosas no será compartida por la industria armamentista de EEUU, convertida en la maquinaria genocida más macabra que haya visto la humanidad. Se hace indispensable conducirlo por etapas, para que el objetivo final no entorpezca la creación de las condiciones que nos permitan lograrlo. Nuestras armas son la democracia y la diplomacia.

Objetivo final: desarme multilateral.

Tesis 1: Las superpotencias han definido el rol de Latinoamérica como proveedor de materias primas. Les conviene que estemos debilitados y divididos para seguir imponiendo sus términos.

Tesis 2: Desde 1973, bajo la lógica de la guerra fría, estamos políticamente intervenidos por EEUU, y sometidos a sus conveniencias en lo económico.

Objetivo de mediano plazo: alianza estratégica latinoamericana culminando en un sistema de defensa unificado. Posición de fuerza para impulsar desarme multilateral.

Objetivo de corto plazo: recuperar Chile. Posición de fuerza para impulsar alianza regional.

Las grandes propuestas de nuestro programa (asamblea constituyente, recuperación de riquezas nacionales, por citar un par) involucran hipótesis de conflicto con EEUU: el modelo de “desarrollo” necesita ejercer un grado de explotación internacional para poder sostener el estilo de vida de los países “desarrollados”. Deberemos ser capaces de disuadir cada amenaza en forma anticipada; demasiados cambios a la vez podrían generar exceso de entropía y debilitar nuestra posición, pero a continuación se señalan algunos hitos claves del proceso:

Objetivo 1: recuperar Chile

- 1) Doctrina de seguridad interior del estado es remplazado por la doctrina del desarrollo de capital social.
- 2) Retiro Inmediato del Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC)
- 3) Retiro inmediato de bases militares extranjeras de suelo nacional.
- 4) Instauración del derecho de objeción de conciencia.
- 5) Ajustar el presupuesto de defensa en torno a su nuevo rol nacional e internacional.
- 6) Forjar paridad de militares ante leyes civiles, tanto en sus derechos cómo en sus deberes.
- 7) Gratuidad de las escuelas matrices y una sola escuela matriz por rama de las FFAA.
- 8) Impulsar la inclusión de un rechazo constitucional al uso de la guerra y al comercio de armas.

Objetivo 2: forjar nueva alianza latinoamericana

- 1) Coordinar con RREE para eliminar hipótesis de conflicto entre naciones en Sudamérica.
- 2) Creación y cesión de un enclave soberano a Bolivia.
- 3) Alianza estratégica tendiente a sistema defensivo unificado.
- 4) Reducir y reorientar el presupuesto militar.

22.RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA, AGUA, BIOTECNOLOGÍA.

Proponemos un modelo de Desarrollo Sustentable y que se base en los Derechos Fundamentales de todas las personas residentes en el país, esto requiere de una transformación radical en la que las personas, a través de su participación en el Estado, recupere la Soberanía Nacional para planificarse de forma racional y solidaria con el fin alcanzar este Proyecto País donde las comunidades tendrán un papel fundamental en las políticas de Estado, en las decisiones territoriales y en la fiscalización. Observamos que el actual sistema económico - social degrada de forma sostenida la dignidad humana y compromete de manera irreversible la biodiversidad existente sin considerar el escenario que legaremos a las generaciones futuras.

El Ordenamiento Territorial será clave y, en consecuencia, establecer la soberanía nacional a través de la recuperación de todos los Bienes Naturales es imprescindible para garantizar el bienestar social y proteger el Patrimonio Natural, que incluye tanto a los Bienes Naturales como a la Biodiversidad.

Para esto se debe generar estructura institucional y jurídica apropiada, que promueva la responsabilidad social y empresarial. Además se implementarán nuevas políticas nacionales, con especial consideración a las comunidades, respecto al medio ambiente, el agua, la biodiversidad, la agricultura, la pesca, la ganadería, la minería, la silvicultura y la biotecnología, entre otras.

Proponemos:

- 1) Recuperar, para el Estado, todos los bienes naturales cuya extracción y uso están en manos de los privados.
- 2) Consagrar en la constitución: los bienes naturales como bienes públicos, con especial hincapié en el agua, la dignidad, el reconocimiento y el respeto animal.
- 3) Una Institucionalidad Ambiental, con estructuras independientes de los gobiernos de turno, es decir, ser instituciones del Estado y no órganos del Gobierno. Que generen un Catastro Nacional de los Bienes y el Patrimonio Natural y garanticen su protección.
- 4) Crear un Ministerio de Planificación Nacional y Ordenamiento Territorial, que actúe como articulador para que los gobiernos regionales sean los ejecutores de la política medioambiental, así como de su planificación y gestión en los territorios.
- 5) Valorizar los Bienes Naturales y los impactos producidos por su extracción, producción y transporte, para que nunca las empresas no vuelvan a lucrar a costa de la dignidad y el ambiente.
- 6) Crear centros de investigación que contribuyan a los modelos de extracción y producción sustentables y que generen valor agregado sobre los bienes naturales generando cadenas de valor que fortalezcan la economía nacional.
- 7) Resguardar la alimentación saludable y sustentable, controlando el uso de agrotóxicos y promoviendo la agricultura orgánica. Para lo que se crearán bancos de semillas a nivel nacional. Generar una ley de plaguicidas.
- 8) Establecer una Nueva Ley de Pesca que regule los mecanismos de extracción para evitar el daño a la biodiversidad, el deterioro de la pesca artesanal y la contaminación de los productos.

- 9) La creación de una Contraloría Ambiental, con 2 grandes funciones de fiscalización: Una de fiscalización ambiental, que asegure el cumplimiento de la Normativa ambiental, por parte de privados y del Estado y otra, de conservación ambiental encargada de revisar y fiscalizar la situación actual del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado y la situación de aquellos espacios vulnerables que se encuentran actualmente fuera de este sistema.
- 10) La Tipificación del Delito Ambiental.
- 11) Recuperar la Propiedad Colectiva y la Gestión Comunitaria del Agua.
- 12) Eliminar el Código de Aguas y el Tratado Binacional Minero
- 13) Definir la Propiedad Pública y el rol de las Comunidades en la Administración de las Aguas.
- 14) Formular Políticas Territoriales basadas en el uso Equitativo, Democrático y Sustentable de las Aguas.
- 15) Generar un marco legislativo adecuado de la actividad biotecnológica, que imponga la bioseguridad ante los intereses particulares. Promover el desarrollo de la biotecnología como una herramienta fundamental para el desarrollo sustentable a través de la creación de las instituciones necesarias para ello.
- 16) Regulación estricta de industrias biotecnológicas para que empresas como Monsanto no puedan implementar sus modelos depredativos de producción en nuestro país.
- 17) Desarrollo de una ganadería que proteja la dignidad animal, garantizando al menos las siguientes condiciones básicas para los animales:
 - a. Satisfacción del hambre y la sed.
 - b. Posibilidad de desenvolverse según sus patrones normales de comportamiento.
 - c. Muerte provocada sin dolor y, de ser posible, bajo supervisión profesional.
 - d. Evitar el malestar físico y el dolor.
 - e. Preservación y tratamiento de las enfermedades.

23. ENERGÍA.

Soberanía energética para un desarrollo justo, equitativo y sustentable

El problema de abastecimiento energético corresponde a un problema múltiple, donde confluyen diversos enfoques que deben ser considerados en la búsqueda de la mejor salida para dar respuesta a esta necesidad. Dicho esto, la política energética debe considerar, al menos, los siguientes ejes:

- 1) **Energía como sector estratégico.** Darle a este sector la importancia que merece, destinando los recursos para generar políticas de Estado (y no de gobierno) que perduren en el tiempo y que cumplan con la definición dada.
- 2) **Energía para satisfacer necesidades de interés público.** Redefinir las necesidades reales de abastecimiento energético futuro, de modo que estas sean consistentes con los intereses superiores del conjunto por sobre los particulares. Esto conlleva a realizar una clasificación de los grandes proyectos demandantes de energía (minería principalmente).
- 3) **Sustentabilidad como principio rector.** La sustentabilidad debe estar en el centro del debate de una política energética con objetivos públicos, entendiéndose que las decisiones que se toman en este sentido tienen efectos futuros, muchos de ellos irreparables.
- 4) **Planificación estatal (ciudadana) del sector.** El sector energético debe ser planificado desde el Estado bajo criterios de bienestar público y sustentabilidad; invirtiendo la lógica actual, al relegar a los privados a aquellos espacios en que el Estado no alcance o no interese cubrir.
- 5) **Eficiencia Energética (EE).** Se debe romper con la idea de que crecimiento económico, bienestar y consumo energético van de la mano. La EE debe estar en el centro de la política energética del país, buscando mejorar cada vez más el uso que se da a los energéticos (primarios y secundarios), muchos de los cuales no corresponden a fuentes renovables ni propias, debiendo importarlas comprometiendo nuestra independencia.
- 6) **Matriz de largo plazo.** Se debe apuntar a generar una matriz energética de largo plazo, que constituya la base sobre la cual se planifique el sector. Esta matriz debe ser consistente con los desafíos que nos planteemos como país en los diversos temas, así como con nuestras posibilidades reales actuales y futuras.
- 7) **Participación ciudadana vinculante.** La ciudadanía debe ser uno de los actores principales en las decisiones que se tomen respecto a aquellas decisiones que afecten al conjunto.
- 8) **Investigación y desarrollo.** Chile cuenta con enormes potenciales en distintas fuentes energéticas, especialmente no convencionales, lo que abre muchas posibilidades futuras si es que se invierten los recursos y se da la importancia que corresponde a la investigación de nuevas fuentes, formas y/o tecnologías de utilización de los recursos. Especial énfasis se debiera dar a la geotermia y la energía solar como desarrollos viables y competitivos en la actualidad.
- 9) **Educación.** La problemática que involucra el tema energético debe ser incorporada en los programas de enseñanza del ministerio de educación con el objetivo de socializar el problema y sensibilizar a la población sobre este, generando discusión y empoderando al ciudadano medio para que este se sienta parte de la solución, toda vez que comprende su participación en el problema.
- 10) **Evaluación de proyectos energointensivos.** Al entender la energía como un bien público, su uso debe estar regulado por el conjunto, de modo que se debe priorizar el suministro de aquellos proyectos intensivos en el uso de la energía que entregan mayores beneficios sociales al país. Para esto se definirá un sistema de evaluación de beneficios públicos de los grandes proyectos demandantes de cantidades importantes de energía. Esta evaluación debe contemplar criterios amplios y la participación de la ciudadanía en el proceso.

SEGUIMOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO PROGRAMA

Se están realizando Jornadas Programáticas en todo Chile, que van sumando intenciones, ideas y propuestas en el Proceso Constituyente que hemos puesto en marcha. En este sentido, el Programa está abierto y seguirá su proceso de construcción.

¿Qué es una Jornada Programática y cómo se hace?

Una Jornada Programática es un ámbito paritario cuyo objetivo es imaginar de modo colectivo y participativo el país que queremos y, partiendo desde la situación actual, construir las propuestas a ser incorporadas en nuestro Programa de Gobierno.

Sólo requiere de 4 funciones básicas:

- Participantes.
- Coordinador@s de Mesas Temáticas.
- Encargados de logística.
- Coordinación general de la jornada.

Como metodología sugerimos:

Previo:

- Fijar fecha y conseguir un lugar apropiado (universidad o colegio que disponga de un salón plenario con amplificación y de tantas salas como comisiones se constituyan).
- Difundir ampliamente.
- Generar un sistema de preacreditaciones por Internet (en que se consigne la Mesa en que se quiere participar).
- Enviar por correo a los preacreditados el documento “8 Ejes Transversales del Programa” para generar la mejor condición al intercambio.
- Imprimir varias copias del documento señalado.

Durante:

- Constituir una Mesa de acreditación, en que se distribuya el documento “8 Ejes Transversales del Programa” y se reciban aportes para el financiamiento de la impresión de éste y de los costos de la Jornada.
- Plenario de apertura, para hacer el encuadre de la Jornada, explicar la forma de trabajo, el Estilo y consignar los tiempos.
- Trabajo de comisiones, donde la función de l@s Coordinadores de Mesa es moderar el intercambio y consignar las conclusiones traducidas en propuestas en 3 dimensiones (gubernamental, legislativa y ciudadana).
- Plenario de cierre con lectura de síntesis de cada Comisión (frase fuerza que sintetice el espíritu de lo acordado).
- Saludo final de nuestr@s candidat@s al Parlamento y/o de nuestro candidato Presidencial Marcel Claude.

Después:

- Desde la coordinación de la Jornada, recoger las conclusiones de las Comisiones y publicación de ellas en los medios digitales disponibles.
- Envío de conclusiones a la Coordinación nacional del Programa.
- Invitar a los participantes de cada Mesa temática a seguir trabajando y constituir frentes de acción que sigan profundizando en los temas y, lo más importante, que vayan plegando a otros a esta misión histórica que hemos asumido.

A modo de ejemplo, pueden bajar del siguiente link la metodología de trabajo de la 1a Jornada Programática realizada el 1° de Junio en Santiago.

[Programa y Pauta para Coordinadores de Mesa – 1ª Jornada Programática ampliada Todos a la Moneda con Marcel Claude](#)

Consultas y contacto con la Coordinación nacional de Programa

Leticia García Farías

programa@todosalamoned.cl